



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

30 DE ABRIL 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL DOCTOR FERNANDO SANTOS ALVITE, EXMINISTRO DE ENERGÍA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL TRES, DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA.
V	PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN EL CUAL EL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LA REHABILITACIÓN DE MANERA URGENTE DE LA VÍA ESTATAL BALBANERA - PALLATANGA - CUMANDÁ.
VI	JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL DOCTOR FERNANDO SANTOS ALVITE, EXMINISTRO DE ENERGÍA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL TRES, DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA. (CONTINUACIÓN)
VII	CLAUSURA DE LA SESIÓN.
	ANEXOS.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. -----	2
IV	Juicio Político en contra del doctor Fernando Santos Alvite, exministro de Energía, de conformidad con el numeral tres, del artículo 83 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----	3
	El señor presidente suspende la sesión e instala en comisión general. -----	7
	Intervención del coronel Francisco Zumárraga, jefe de la Escolta Legislativa. ----	7
	Transcripción del audio de un video proyectado. -----	11
	El señor presidente clausura la comisión general y reinstala la sesión. -----	14
	Intervención de los asambleístas:	
	Umajinga Guamán César. -----	14
	Aguirre Zambonino Pamela. -----	19
	Transcripción del audio de un video proyectado. -----	20
	Vela Jiménez Ramiro. -----	24
	Espín Reyes Sofía. -----	28
	Rogel Villacís Lenin. -----	32
	González Valero Ronal. -----	33



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

Asume la dirección de la sesión el asambleísta Eckenner Recalde Álava, segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional. -----	35
Briones Vargas Andrés. -----	35
Pasquel Andrade María Teresa. -----	38
Saca Baldeón Nicole. -----	41
Lectura de la parte resolutive del proyecto de resolución. -----	41
Acaiturri Villa Varas Jorge. -----	42
Yumbay Yallico Mariana. -----	45
Chamba Cabanilla Jorge. -----	49
Velasco Erazo Pedro. -----	51
Sanmartín Parra Fabiola. -----	56
Ordóñez Bravo Steven. -----	58
Castro Piedra Adrián. -----	59
Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. -----	61
Posso Naranjo Lucía. -----	61
Rodríguez Riofrío Carlos Alberto. -----	65
Lectura de la moción de aprobación del proyecto de resolución. -----	67
Votación de la moción de aprobación de la resolución, presentada por la asambleísta Nicole Saca. (Aprobada). -----	69
V Proyecto de Resolución en el cual el Pleno de la Asamblea Nacional exhorta al presidente de la república, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la rehabilitación de manera urgente de la vía estatal Balbanera-Pallatanga- Cumandá. -----	70

Intervención de la asambleísta:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

	Tiupul Urquizo Carmen. -----	70
	Lectura de la moción de aprobación del proyecto de resolución. -----	75
	Votación de la moción de aprobación del proyecto de resolución, presentada por el asambleísta Carmen Tiupul. (Aprobada) -----	76
VI	Juicio Político en contra del doctor Fernando Santos Alvite, exministro de Energía, de conformidad con el numeral tres, del artículo 83 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----	77
	Intervención de la asambleísta:	
	Aguirre Zambonino Pamela. -----	77
	Votación de la moción de reconsideración de la votación, presentada por la asambleísta Pamela Aguirre. (Negada). -----	78
VII	Clausura de la sesión. -----	79



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

ANEXOS:

1. Convocatoria y orden del día.
2. Juicio Político en contra del doctor Fernando Santos Alvite, exministro de Energía, de conformidad con el numeral tres, del artículo 83 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.
 - 2.1 Memorando Nro. AN-SBNA-2024-0031-M, Quito, D.M., 30 de abril de 2024, suscrito por la asambleísta Nicole Anahis Saca Baldeón; remitiendo moción.
3. Proyecto de Resolución en el cual el Pleno de la Asamblea Nacional exhorta al presidente de la república, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la rehabilitación de manera urgente de la vía estatal Balbanera - Pallatanga - Cumandá.
 - 3.1 Memorando Nro. AN-TUCY-2024-0040-M, Quito, D.M., 30 de abril de 2024, suscrito por la asambleísta Carmen Yolanda Tiupul Urquizo; remitiendo moción.
4. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
5. Voto electrónico.
6. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas cuarenta y cinco minutos del día treinta de abril del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidente, asambleísta Henry Kronfle Kozhaya. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, buenos días. Señores asambleístas, buenos días. Queremos instalar la continuación de la Sesión novecientos diecinueve. Señor secretario, por favor, verifique el cuórum para instalar la Sesión novecientos diecinueve, por favor. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenos días con todos, con su autorización, señor presidente. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas y de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, cierre el registro, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos con ciento dieciocho asambleístas registrados. Contamos con el cuórum legal para la reinstalación de la presente sesión. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 919-A

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la continuación de la Sesión novecientos diecinueve. Antes de dar inicio con la continuación de la sesión, doy la bienvenida a la asambleísta que ha sido principalizada para la presente sesión, Jumbo Quichimbo Gabriela Nicole, bienvenida. Conforme lo establecido en el artículo ciento doce de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, queda formalmente y legalmente posesionada. Señor secretario, dé lectura a la convocatoria, por favor. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente: "Convocatoria. Por disposición del ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión Nro. 919 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 30 de abril de 2024, a las 10H00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día aprobado: Juicio político en contra del doctor Fernando Santos Alvite, exministro de Energía, de conformidad con el numeral 3, del artículo 83 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Proyecto de Resolución en el cual el Pleno de la Asamblea Nacional exhorta al presidente de la república, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la rehabilitación de manera urgente de la vía estatal Balbanera-Pallatanga-Cumandá. Atentamente, Secretaria General". Hasta ahí el texto de la convocatoria, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, demos inicio con el punto del orden del día, por favor. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente: "1. Juicio político en contra del doctor Fernando Santos Alvite, exministro de Energía, de conformidad con el numeral 3, del artículo 83 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, debido a comentarios de algunos de los asambleístas presentes aquí en el Pleno y para efectos de dejar esto con toda la transparencia, totalmente aclarado, le pido, por favor, lea el artículo ochenta y uno, tome nota, ochenta y uno, ochenta y uno punto uno, ochenta y dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Y certifique si se han cumplido estos artículos en el marco del juicio político, por favor, que estamos tratando. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Procede a dar lectura de los artículos 81, 81.1 y 82 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. "Artículo 81. Calificación. La Comisión de Fiscalización y Control Político, dentro del plazo de cinco días desde la recepción de la solicitud avocará conocimiento de la solicitud y verificará que cumpla con lo dispuesto en el artículo 131 de la Constitución de la República, caso contrario la archivará. Calificado el trámite, la Comisión notificará al funcionario o funcionaria sobre el inicio de este, acompañando la solicitud de enjuiciamiento y la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

documentación de sustento, a fin de que, en el plazo de quince días, presente su contestación a las acusaciones políticas realizadas y las pruebas de descargo que considere pertinentes. En el mismo acto notificará a las y los asambleístas solicitantes, para que, dentro del plazo de quince días que se encuentra transcurriendo, presenten las pruebas que sustenten sus afirmaciones. Con la contestación de la o el funcionario enjuiciado o sin ella, se establecerá el plazo de diez días adicionales para la actuación de las pruebas, las cuales serán a costo del solicitante. La Comisión de Fiscalización y Control Político por decisión de la mayoría simple de sus integrantes podrá solicitar pruebas de oficio. Los órganos y dependencias de la Asamblea Nacional brindarán todas las facilidades y el apoyo técnico especializado que la Comisión requiera para cada caso. Las y los servidores públicos entregarán la información solicitada dentro del plazo de actuación de pruebas. La o el funcionario que no entregue la información solicitada, será destituido. Si durante el proceso de sustanciación de un juicio político, el Consejo de Administración Legislativa remitiera una nueva solicitud de juicio político, su plazo para avocar conocimiento correrá a partir de la finalización del proceso en curso al interior de la Comisión”.

“Artículo. 81.1. Comparecencias ante la Comisión de Fiscalización y Control Político. El o la, las o los asambleístas solicitantes, en la fecha y hora señaladas en el orden del día, presentarán sus pruebas de cargo ante la Comisión por el lapso máximo de tres horas; luego de lo cual, las y los asambleístas que la integran y las y los asambleístas acreditados a participar, de conformidad con esta Ley, podrán realizar preguntas por el tiempo máximo de diez minutos, con derecho a réplica. La contestación de los asambleístas solicitantes será de máximo diez minutos por pregunta. La funcionaria o funcionario cuestionado, en la fecha y hora señaladas en el orden del día, presentará o expondrá sus



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

pruebas de descargo ante el Pleno de la Comisión de Fiscalización, por el lapso máximo de tres horas; luego de lo cual, los asambleístas integrantes de la Comisión, el o los solicitantes y los asambleístas acreditados a participar, de conformidad con esta Ley, tendrán un tiempo de diez minutos para realizar sus cuestionamientos, con posibilidad de una contra replica de diez minutos adicionales. La contestación del funcionario público cuestionado será de máximo diez minutos por pregunta. Las demás comparecencias solicitadas como pruebas de cargo, descargo y de oficio, tendrán una duración máxima de treinta minutos; luego de lo cual, las y los asambleístas de la comisión, las y los asambleístas solicitantes y los acreditados a participar de conformidad con esta Ley, podrán realizar preguntas por el tiempo máximo de diez minutos, con derecho a réplica. La contestación de las y los comparecientes, será de máximo diez minutos por pregunta". "Artículo. 82. Informe y difusión. Vencido el plazo para la actuación de las pruebas de cargo y de descargo, la Comisión de Fiscalización y Control Político remitirá, en el plazo de cinco días, a la Presidenta o al Presidente de la Asamblea Nacional, un informe que detalle, motivadamente, sus respectivas conclusiones y las razones por las cuales recomienda al Pleno de la Asamblea Nacional el archivo del trámite o el juicio político. De considerarlo necesario, la Comisión podrá solicitar a la Presidenta o al Presidente, una prórroga de hasta cinco días adicionales para la remisión del informe. De no aprobarse el informe dentro de los plazos previstos en este artículo, la o el Presidente de la Comisión remitirá, en el plazo de dos días, a la o el Presidente de la Asamblea Nacional, las actas de votación correspondientes y un informe que detallará las posiciones de los asambleístas miembros de la Comisión para que sea el Pleno el que resuelva ya sea el archivo o el juicio político. En todos los casos, la Secretaría General de la Asamblea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

Nacional, en el plazo máximo de dos días, notificará con el informe al funcionario sobre el que verse la solicitud de juicio político, por medios físicos o electrónicos. En el mismo plazo el informe será difundido a las y los legisladores”. Hasta ahí la lectura de lo solicitado, señor presidente. Y respecto a su solicitud de certificación, esta Secretaría General se permite certificar que el procedimiento establecido en los artículos citados, esto es artículo ochenta, ochenta y uno, ochenta y uno punto uno y ochenta y dos de la ley, han sido debidamente cumplidos, se ha garantizado el debido proceso y el derecho a la defensa, se han seguido los trámites y los plazos establecidos en la ley. El funcionario enjuiciado ha presentado sus pruebas de descargo, ha ejercido su defensa dentro de la Comisión de Fiscalización: ha sido escuchado y el trámite se ha llevado de acuerdo a lo que establece la ley; así como también en la comparecencia ante este Pleno de la Asamblea Nacional: en donde el señor enjuiciado ha comparecido, se ha escuchado sus descargos y se ha dado cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Es todo cuanto puedo certificar, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Entonces, para aquellos legisladores que se me acercaron, que tenían dudas, el secretario acaba de certificar que sí se han cumplido estos artículos ochenta y uno, ochenta y uno punto uno, ochenta y dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en el marco de este juicio político que estábamos tratando. Por lo tanto, existe el debido proceso. Se les recuerda a los señores y señoras asambleístas, que pueden intervenir en el debate por un tiempo máximo de diez minutos sin derecho a réplica, según lo establecido en el artículo ochenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Suspendemos por cinco minutos el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

Pleno, para recibir en comisión general al coronel Francisco Zumárraga, jefe de la Escolta Legislativa, debido a las preguntas que hemos tenido de varios de ustedes sobre los resultados del mega simulacro que tuvimos la semana pasada. Por favor, señor Francisco Zumárraga, coronel tiene cinco minutos para exponer; y, posterior a eso para proyectar. Por favor, señor secretario, el video del mega simulacro. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN E INSTALA EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL CORONEL FRANCISCO ZUMÁRRAGA, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CINCUENTA Y DOS MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Se suspende la sesión durante cinco minutos para recibir en comisión general al coronel Francisco Zumárraga, jefe de la Escolta Legislativa, luego de lo cual se proyectará el video respecto a lo ocurrido en el simulacro del anterior martes. -----

INTERVENCIÓN DEL CORONEL FRANCISCO ZUMÁRRAGA, JEFE DE LA ESCOLTA LEGISLATIVA. La gratitud es el baluarte más sublime que debe adornar a todo ser humano (autoría propia). Señor presidente de la Asamblea Nacional, ingeniero Henry Kronfle Kozhaya; señora y señor, primera y segundo vicepresidente; estimados asambleístas. Para quien les habla, siempre constituye un motivo de enorme satisfacción y en este caso un honor poder dirigirme a tan selecto auditorio, con la finalidad de dar cuenta del trabajo que se viene desplegando en temas inherentes a seguridad, que van enrumados a garantizar que todas las actividades que se realicen al interior del Palacio Legislativo se las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

desarrolle con absoluta normalidad. Es así que, en el mes de diciembre del año anterior, justamente una vez que nos hicimos cargo de la Escolta Legislativa, empezamos a generar varios trabajos, como son la actualización de los planes de seguridad y la elaboración de un plan de contingencia, con el único objetivo de que todos y cada uno de ustedes sepan qué es lo que deben hacer en el caso de una emergencia. Por ello, desarrollamos la activación del Departamento de Gestión de Riesgos de esta Asamblea Nacional y realizamos las coordinaciones interinstitucionales con el Departamento de Gestión de Riesgo de la Contraloría General del Estado y también una coordinación adicional con el Ministerio de Salud Pública, a través del Hospital Eugenio Espejo. Es por ello que, con la autorización y, sobre todo, y aquí vale recalcar el apoyo directo y decidido que hemos recibido de nuestro primer dignatario en la Asamblea Nacional, el presidente del Parlamento, ingeniero Henry Kronfle, empezamos a desarrollar una planificación en conjunto con Contraloría y Ministerio de Salud Pública para ejecutar el mega simulacro multi amenazas. Y, en esta oportunidad, realizamos un mega simulacro relacionado a eventos antrópicos. Varios de ustedes y de los funcionarios legislativos han hecho consultas en relación a cuáles fueron las actividades que se desarrollaron. Y, para que todos ustedes tengan absolutamente claro, se efectuaron tres actividades acá en el Palacio Legislativo. En el séptimo piso, tuvimos un evento o un ataque con materiales químicos peligrosos, en el cual la Escolta Legislativa inmediatamente acordonó el lugar y el cuerpo de bomberos, con su personal especializado, tomó el procedimiento correspondiente; lo que pronto podremos observar, en el video explicativo que se desarrolló en relación al tema. Un segundo evento, un ataque terrorista, que es algo que nos preocupa justamente por las condiciones en las que actualmente vive el país; y qué mejor que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

nosotros estemos preparados para hacer frente a cualquier tipo de estas eventualidades. En donde, inmediatamente, el personal del Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional tomó el procedimiento adecuado, sobre la base de la toma de decisiones que se realizaron en el puesto de mando unificado; que, dicho sea de paso, fue estructurado en el Hospital Eugenio Espejo y fue liderado por las máximas autoridades de estas dos instituciones, por nuestro presidente de la Asamblea y también por el señor contralor general del Estado. Y, un tercer evento, pero no menos de importante, fue el hallazgo de material explosivo peligroso en el cual pudimos observar el trabajo de nuestros medios técnicos y tecnológicos, a través de la autorización de nuestro robot y de una detonación controlada. Es importante que todos ustedes conozcan esto, por cuanto a la vez que nosotros implementamos este puesto de mando unificado, en donde se toman las decisiones de los eventos que suceden; también nuestro interés es, a ustedes, llevarlos a un punto seguro para que estén bien resguardados, y en el caso de que exista la necesidad de movilizarles a otro lado, poder tener todas esas facilidades. Es por ello que varios asambleístas me han consultado que efectivamente estuvieron por alrededor de una hora en ese puesto seguro, y no sabían lo que sucedía. Eso, justamente, es el resultado positivo de este ejercicio, por cuanto estuvieron a buen recaudo. Y hoy que vamos a observar en el video todas las actividades y el despliegue operativo que se ejecutó, ustedes podrán sacar sus propias conclusiones y, dicho sea de paso, hacer sus observaciones para que nosotros podamos hacer las mejoras que corresponde, por cuanto esto es un proceso de mejora continua. Inicié mi intervención hablando de la gratitud y, por ello, también quiero hacerles extensiva, a todos y cada uno de ustedes y a sus equipos de trabajo, mi gratitud por el apoyo y por el desarrollo que realizaron durante el ejercicio. Ninguno de ustedes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

y ninguno del personal de su trabajo realizó oposición, sino al contrario, apoyaron todas las gestiones que nosotros vamos desarrollando. Y eso es lo que nos convierte en trascendentes y no transitorios, porque definitivamente hoy que estamos acá tenemos la oportunidad de dejar una huella, de dejar un legado a quienes vienen detrás de nosotros, en mi caso particular, como comandante de la Escolta Legislativa. Una de las máximas que me llevan adelante, es que siempre que vamos a realizar un trabajo hay que observar en cinco direcciones: siempre la vista al frente, para ver prospectivamente hacia dónde queremos llegar; pero eso nos obliga a realizar una mirada hacia atrás, para ver cuáles son nuestras raíces, cuáles son nuestros orígenes y de dónde provenimos; también debemos mirar a nuestros costados, para saber quién nos acompaña, sobre todo en aquellos momentos difíciles que tenemos en nuestra profesión y en nuestra vida; y, luego de aquello, tenemos que mirar hacia abajo, para que en nuestro caminar hacia nuestro lugar de destino no pisoteemos a nadie y cuando consolidemos nuestras metas, efectivamente, sean satisfactorias; y, al final, una mirada hacia arriba, para agradecer a Dios de lo que nosotros estamos consolidando. Es por ello, que quiero terminar mi intervención y antes de dar paso al video explicativo en donde ustedes podrán observar todo lo que hicimos en este ejercicio, quiero recordarles a todos: que si Dios está con nosotros, quién contra nosotros. Larga vida a la institucionalidad de nuestro país. Honor y gloria a nuestra patria. Muchísimas gracias, por su atención. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proyecte el video, por favor, señor secretario. Gracias coronel Francisco Zumárraga por el trabajo, muy bien explicado, le agradecemos aquí en el Pleno. Proyecte el video, por favor, señor secretario. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

EL SEÑOR SECRETARIO. Por favor, tecnología dar paso. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. Una voz: “El jueves veinticinco de abril la Asamblea Nacional, la Contraloría General del Estado y el Hospital Eugenio Espejo, fueron el escenario de un mega simulacro multiamenazas, con el fin de poner a prueba los planes de evacuación y capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y eventos naturales. Esta actividad estuvo a cargo de los integrantes de la Escolta Legislativa, unidades élite, servicios especializados y el eje preventivo de la Policía Nacional; también participaron entidades de gestión de riesgos: ECU-911, Agencia Metropolitana de Tránsito y Cuerpo de Bomberos. Más de cuatro mil personas participaron del ejercicio. Los funcionarios fueron evacuados hasta los tres puntos de encuentro establecidos para los asambleístas, servidores legislativos y visitantes, ubicados en tres calles aledañas a la Asamblea. El objetivo fue fomentar una cultura de seguridad, manifestó Roberto Díaz, responsable de gestión de riesgos de la Asamblea Nacional. Otra voz: Lo que tratamos es de sensibilizar a las personas, nadie está libre de amenazas ya sean, naturales o antrópicas; y con estos ejercicios creamos, de la forma más real posible, esta coyuntura para que las personas sepan cómo actuar en el caso de una emergencia real. Otra voz: Durante el simulacro, al interior de la Asamblea Nacional se suscitaron tres escenarios desafiantes: en el séptimo piso del legislativo, se suscitó un ataque con agentes tóxicos; integrantes del benemérito Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito intervinieron acorde al protocolo establecido para estos casos. En el siguiente escenario, cuatro terroristas armados con fusiles y pistolas ingresaron al segundo piso de la institución, tomaron como rehenes a dos funcionarios legislativos; ante ello, la Escolta Legislativa alertó



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

inmediatamente a las unidades especiales de la Policía Nacional; los negociadores del Grupo de Intervención y Rescate y la Unase incursionaron y liberaron a los secuestrados en buen estado de salud; producto de la incursión, un terrorista resultó herido. Posteriormente, en la parte exterior del salón plenario Nela Martínez, específicamente en el área verde, un grupo terrorista ubicó un artefacto explosivo; el personal de la escolta legislativa dio aviso al grupo de intervención y rescate; el equipo antiexplosivos tomó procedimiento y realizó una detonación controlada. El presidente de la Asamblea Nacional, Henry Kronfle, evaluó los tiempos de reacción de los grupos especializados. Otra voz: La unidad especial de la Policía Nacional (GIR) obtuvo un tiempo de intervención de cuatro minutos con cincuenta y ocho segundos; la Unase de la Policía Nacional arribó a los ocho minutos de comenzar estos sucesos, que le estaba detallando; los paramédicos del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en cinco minutos estuvieron ya atendiendo a los heridos del simulacro; y, el personal de la Agencia Metropolitana de Tránsito, desde las nueve horas de la mañana ya se encontraba en las vías principales. Otra voz: El simulacro se preparó desde hace un mes e incluyó varias acciones que podrían suscitarse en los edificios públicos y, con ello, determinar las reales capacidades de reacción, así como implementar una cultura de seguridad. Otra voz: Lo que buscamos es implantar una nueva cultura de seguridad y eso implica que nosotros estemos permanentemente preparados para cualquier eventualidad que pudiera suscitarse. Otra voz: En esta Asamblea Nacional dialogamos, resolvemos y avanzamos". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de reinstalar la sesión, les pido un minuto de su atención, por favor, porque quiero darles otro anuncio que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

es importante, que se va a dar la próxima semana: la Coordinación de TIC, en conjunto con dos empresas, ha pedido permiso y se lo vamos a otorgar, para acceder al salón plenario de la Asamblea Nacional, con el fin de realizar una inspección para el incremento de cableado estructurado y equipos de audio y video. Recuerden que la Asamblea tiene que cumplir, hasta su último día del mes de mayo, la instalación de catorce curules más, para ir a ciento cincuenta y un asambleístas. Desafortunadamente, muchos de los equipos que tenemos datan de hace mucho tiempo atrás y están desactualizados. Hay que incrementar, me dicen aquí en la carta, el cableado estructurado, los equipos de audio y video; tienen que garantizar el funcionamiento óptimo y eficiente el sistema. Y han establecido, entre las dos compañías, porque tienen que estar las dos compañías acá, además de TIC. Y también hay un procedimiento, después de esa intervención en el Pleno, de seguridad el día jueves nueve de mayo. ¿Qué se va a hacer? Evaluación del estado actual del cableado estructurado del interior del salón del Pleno, identificación de las necesidades de incremento del cableado estructurado, evaluación de los equipos de audio y video existentes, uno por uno. Miren que a cada rato tenemos problemas de conexión con los diferentes curules. Y la identificación de las necesidades de incremento y el reemplazo de algunos equipos de audio y video. Como esto se va a hacer el jueves nueve de mayo, les pido a todos los presidentes de las comisiones permanentes, que sea el día jueves de la próxima semana que hagan sus reuniones de comisión presenciales. Vuelvo y repito, que sea el jueves de la próxima semana que hagan sus reuniones de las comisiones presenciales, en vez del miércoles. Y tendríamos Pleno la próxima semana, martes y miércoles. Es decir, vamos a cambiar las comisiones del miércoles al jueves y el Pleno del jueves al miércoles, porque el trabajo va a durar de las nueve



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

horas de la mañana a las dos de la tarde. He conversado esta mañana, en reunión de seguridad con la Escolta Legislativa, como va a haber gente extraña al Pleno de la Asamblea Nacional, terminado el trabajo hay que hacer otro trabajo de seguridad, verificar que no haya micrófonos. Ustedes saben, toda la seguridad para garantizar el buen funcionamiento del Pleno. Repito, les pido, por favor, vamos a enviar una comunicación formal; pero les pido, por favor, a los presidentes de las comisiones permanentes que ya tengan en mente que hay que convocar el jueves presencial a la comisión. Las comisiones van a estar trabajando, solo es el Pleno el que va a tener este tema, y convocaríamos la próxima semana, martes y miércoles al Pleno. Muchas gracias. Reinstalamos la Sesión novecientos diecinueve. Habíamos abierto el debate, por lo tanto, continuamos con el debate. Y le damos la palabra, en el orden en que fue pedida. Asambleísta César Umajinga, tiene la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS ONCE HORAS OCHO MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA UMAJINGA GUAMÁN CÉSAR. Gracias, señor presidente. Colegas asambleístas, también a los comisionados de la Comisión de Fiscalización. Espero que no pase el informe si le digo, de repente, algunos temas; que no, de pronto, están dentro del orden del día. Pero voy a tratar de ser un hombre muy respetuoso en las cosas. La libertad de expresión es sagrada en el Ecuador. Es derecho individual de las personas, cómo quieras opinar, cómo quieras interrogar; eso es absolutamente de la persona individual. Por eso, compañero presidente, cuando de repente César Umajinga habla, ya emiten informes para que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

sancione; pero me gustaría que sancione, pues, algunos delitos. Corrupción, eso no lo va a lograr, porque jamás he robado. Queridos hermanos ecuatorianos, el juicio político de Santos Alvite es un tema que el país ha conocido, el Ecuador ha conocido. Ha conocido ¿por qué? Por la inoperancia. No existió una planificación adecuada, no existió prevención. Que fue anunciado, que fue conocido por los informes que remitieron los órganos competentes: jamás tomó la decisión política en beneficio del país, sobre el tema de los apagones en el Ecuador. Desde el año dos mil nueve en adelante ha sido anunciada la crisis energética en el Ecuador, pero cuánta gente ha hecho algo, cuántos ministros han hecho algo, cuántos funcionarios han hecho algo: ninguno de ellos. Por eso el país está viviendo, desde el año dos mil nueve en adelante, la crisis energética que fue anunciada para que prevenga, que ponga en operación todas las hidroeléctricas en el Ecuador; y nunca tomó la medida adecuada el exministro. Y por eso el país dice, en este momento, décadas abandonado. No tuvimos una política seria. Y hoy con investigación in situ nos percatamos, tanto en la construcción de Coca Codo Sinclair, que viajamos a cruzar información de cómo estaba Coca Codo Sinclair, después de tantos informes, después de exámenes especiales de la Contraloría: alrededor de casi treinta y tres informes con glosas de millones de dólares. Y ahí nos percatamos que esta hidroeléctrica está aportando para el país, y dicho frontalmente después de tanto tiempo de abandono hoy está operando el Coca Codo Sinclair, que genera alrededor de casi mil quinientos megavatios para el país. Entre otros también, Toachi Pilatón, doscientos cincuenta y cuatro megavatios, que también estaba abandonado por constructores chinos que, lamentablemente, abandonaron, robaron la plata; eso dice el informe de la Contraloría General del Estado. Hoy recién, con nuevos contratos, esperemos que entre a funcionamiento los doscientos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

cincuenta y cuatro megavatios que entrega al país, para el sistema de producción que requieren los ecuatorianos. Y, por lo tanto, es innecesaria la pérdida que tiene el Ecuador por los apagones que implementó el exministro Santos Alvite. Aquí el juicio político no se trata por venganza, por odio; pueden decir lo que sea, puede decir que esta Asamblea no está absolutamente tratando el tema como debe ser. Pero eso no lo van a lograr, porque los funcionarios de acuerdo a la Constitución de la República, el artículo ciento treinta y uno, permite que los funcionarios deban ser, compañeros, llamados a juicio político; porque están incumpliendo las funciones. Esos incumplimientos sobre todas las funciones, es precisamente lo que no se trata. El país realmente necesita que las autoridades reaccionen inmediatamente; y nunca hubo una planificación adecuada. Y por eso, compañero presidente, el juicio político a Santos Alvite, por los apagones perdió el Ecuador alrededor de casi cuatrocientos millones de dólares; las empresas, las pequeñas empresas, los grandes productores, las industrias perdieron el recurso económico. Por eso el juicio político compañero presidente, por ser inoperante; ha manejado, compañeros, con ineptitud las funciones; los funcionarios también corroboraron que haya apagones en el Ecuador. Y esto, también, no podemos dejar pasar por alto: el caso de la compra de energía de Colombia al Ecuador, ¿cuánto pagaron? Cincuenta centavos por megavatio hora, el contrato entre Colombia y Ecuador; y, ¿cuánto pagamos en el Ecuador? Nueve centavos; y, ¿cómo fueron contratados? A dedo. Sin una planificación le entregó el Ministerio de Finanzas el recurso económico; alrededor de casi setecientos ochenta millones está invertido en la compra de energía desde Colombia a Ecuador. Y ¿esta plata dónde está? ¿Cómo contrataron? No hay un proceso contractual ni tampoco precontractual; y, ¿cómo le pagaron? Por eso la investigación, por eso la Comisión de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

Fiscalización y Control Político ha dicho que este juicio político tiene que ir, por la sinvergüencería de este ministro inepto, inoperante. Lógico que el Ecuador perdió por esta negociación, perjudicando al Estado ecuatoriano, cuando no había ni una planificación para la compra y cuando el ministro Alvite, en la comparecencia, decía: por hacer el favor el Gobierno nacional, el Guillermo Lasso tuvo que ir a negociar para la compra de energía, para que no haya más apagones. Hacer el favor, ¿a quién? Dio tiempo el presidente para ir a negociar, hizo el favor, aunque no sea competencia exclusiva del primer mandatario, del expresidente Guillermo Lasso. Es política del Estado, cuando un Gobierno asume ser Gobierno, el Gobierno tiene que velar por los ecuatorianos, nadie aquí hace favor a nadie. Los funcionarios públicos están para someterse absolutamente a la demanda del pueblo ecuatoriano. Algunas hidroeléctricas están funcionando, entre varias que no están funcionando, que están en operación en esta crisis energética, solo funciona: San José de Minas, Chalpi Grande, Toachi Pilatón, Sarapullo, Sabanilla, entre otros proyectos; están funcionando casi ciento por ciento y las otras no están funcionando como deberían funcionar, señor presidente. Por eso, desde la Comisión de Fiscalización queremos decir, después de haber cumplido con el debido proceso: pruebas documentales, testimoniales, también de cargo y descargo, hemos tenido que analizar profundamente para que no ocurra después. Tanto tiempo que ha venido perdiendo el Ecuador, el Estado ecuatoriano el recurso económico en esta materia energética. Y hemos dicho que, la comisión después de haber deliberado, analizado, la Comisión de Fiscalización, debe remitir compañeras y compañeros, a la Asamblea para que ustedes conozcan todas las cosas que están pasando a nivel del Estado ecuatoriano, con las autoridades, que son materia absolutamente de cumplimiento; y, sobre todo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

también, algunos derechos constitucionales que ha violado el exministro Santos Alvite, al no coordinar las acciones, al no estar pendiente sobre todo de la planificación adecuada de la transmisión de energía, establecidos en la Constitución de la República, no cumplió con el artículo treinta y uno de la Ley Orgánica de Servicio Público. No cumplió con el proceso de contratación pública, incumplió también con la ejecución del plan maestro. Y todo esto ha perjudicado durante diez años, el retroceso sobre todo de establecer una política seria, una política contundente. Por lo tanto, señor presidente, apenas en el Ecuador del ciento por ciento funcionan cinco proyectos hidroeléctricos, apenas cinco proyectos hidroeléctricos. Entonces, no ha cumplido, compañeros, con la Constitución de la República, no ha cumplido, desde el año dos mil veintitrés, marzo, hasta dos mil veinticuatro. También ha habido observación, sobre todo del sistema nacional interconectado que ha quedado abandonado, al no existir una definición de acciones positivas bajo la tutela del exministro. Por eso, señor presidente, quiero decir en este día, apoyando sobre todo el trabajo que hemos hecho desde la Comisión de Fiscalización, queremos decir que toda la comisión hemos trabajado sin, absolutamente, odio, venganza. Porque muchos dijeron que este juicio político, además, estaba paralizado, en este juicio político de Santos Alvite al inicio dijeron que no votaron los cinco asambleístas, que abandonaron. Este es el trabajo de la Comisión de Fiscalización, hemos generado una responsabilidad seria; los miembros de la comisión, que está integrada por diferentes bancadas, es que este juicio político debe absolutamente ser discutido, analizado y aprobado este juicio político del exministro Santos Alvite, un funcionario que realmente ha dejado en la oscuridad a los ecuatorianos. Muchas gracias, señor presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de dar la palabra a Pamela Aguirre, presidenta de la Comisión de Fiscalización. Solamente les quiero decir a todos los asambleístas, algunos se han comunicado con nosotros, sobre estas hojitas que se dieron para la donación voluntaria, que se pusieron en los curules. Algunos las han perdido, lo que voy a hacer; no me levanten la mano quienes las quieran, sino que, por favor, se acercan durante el debate a la Secretaría y aquí va a haber un grupo para que se las lleven, y los que quieran y las extraviaron puedan firmarlas. Por favor, hasta el momento solo tenemos veinticinco firmas; entonces, sería bueno que pudiéramos cumplir ya sea con esto o con la donación de los kits, lo antes posible, para poder cumplir con la resolución. Entonces, van a estar en Secretaría, por favor. Tiene la palabra la asambleísta Pamela Aguirre. -----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIRRE ZAMBONINO PAMELA. Muchas gracias, señor presidente. Un saludo cordial para el pueblo ecuatoriano. Yo quiero alertar al país que, desde el dos mil diecisiete en adelante, han tratado de inducir a una crisis hidroeléctrica o a una crisis energética, para caminar hacia la privatización. Desde el dos mil diecisiete han abandonado, han convertido en ineficiente el sector público, para decir que lo público es malo y que tenemos que ir a lo privado. ¿Cómo podemos decir que lo público es malo? Cuando un Estado presente, desde el dos mil seis al dos mil diecisiete, invirtió tanto en lo público que cada año se inauguraba una hidroeléctrica. Y, ahora, durante estos siete años han sido incapaces de construir ni el diez por ciento de Toachi Pilatón que faltaba. Definitivamente, nos volvieron a los noventa, en plena oscuridad; pero en los noventa al menos había mejor planificación que ahora, teníamos más certeza de las horas de los apagones; ahora, ni siquiera eso. Mi solidaridad con las familias. El



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

Estado no cumple con la obligación de dotar con energía; es inaceptable no tener luz, ni una hora ni dos horas ni ocho horas, todos los ecuatorianos tenemos derecho a ser dotados de los servicios básicos. Lo han dicho los expertos, se puede planificar, pero ahora no se lo está haciendo. Existen pérdidas de alrededor de quinientos millones de dólares, según lo que ha dicho el ministro; esos quinientos millones de dólares significan ochenta escuelas, significan sesenta y dos hospitales que se han dejado de construir con esas pérdidas en el sector eléctrico. Este juicio político es completamente válido, porque ha cumplido con los requisitos de la ley. Es el Pleno, máximo órgano de la Asamblea Nacional, que ha permitido la sustentación de este juicio político en la Comisión de Fiscalización; y, efectivamente, fue la Comisión de Fiscalización, con un trabajo responsable con el pueblo ecuatoriano, la que ha logrado que este juicio político siga adelante, a pesar de que la proponente, la asambleísta Nicole Saca, no actuó ni una sola prueba. Sí, pueblo ecuatoriano, la proponente no actuó ni pruebas documentales ni pruebas testimoniales ni pruebas audiovisuales; y, cuando se le pidió que actué la prueba, esto fue lo que dijo. Por favor, señor presidente, si nos autoriza a poner un video. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Autorizado. Continúe, por favor, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por favor, TIC. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. Una voz: "Asambleísta Nicole Saca, proponente del presente juicio político, usted tiene treinta minutos para la actuación de la prueba. En el momento de actuación de la prueba, dado que ya se presentó los distintos videos y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

prueba audiovisual que usted remitió; es el momento que usted las actúe, es decir, que les diga a los miembros de esta comisión cómo lo presentado demostraría el incumplimiento de funciones. Otra voz: Perfecto, hablando de lo que ya hemos mencionado, que se actúe como tal lo que he solicitado. Muchísimas gracias, está evidente, obviamente con las pruebas audiovisuales lo que remitió, incluso lo que dijo en las entrevistas este funcionario. Pues, quedo atenta y nada más. Muchas gracias. Otra voz: Muchas gracias, asambleísta. Usted tiene treinta minutos para actuar la prueba audiovisual, sin embargo, quiero indicar que la actuación de la prueba no le corresponde al secretario de la comisión ni a los miembros, sino al proponente en el momento procesal pertinente o al enjuiciado en el momento procesal pertinente". -----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIRRE ZAMBONINO PAMELA. No actuó la prueba, señor presidente. La proponente no actuó la prueba. ¿Pueden creer, señores asambleístas, lo que eso significa? Se presenta un juicio político y quien lo propone no actúa la prueba y no demuestra el incumplimiento de funciones dentro de la comisión. Sin embargo, la Comisión de Fiscalización y Control Político, teniendo un compromiso con el pueblo ecuatoriano, logró incluir pruebas de oficio testimoniales y documentales; y, entre esas pruebas de oficio que presentó la comisión, no la proponente, se logró incluir un informe aprobado con ocho votos en la Comisión de Fiscalización donde se evidenciaba el incumplimiento de funciones del exministro Santos Alvite. Primero, el Plan Maestro de Electricidad, el ochenta y cinco por ciento de incumplimiento. En el dos mil veintiuno ya tenía que estar en funcionamiento Toachi Pilatón. En el dos mil diecisiete el Gobierno de la Revolución Ciudadana dejó el noventa por ciento de este proyecto listo, estamos en el dos mil veinticuatro y fueron incapaces de construir ni



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

apenas el diez por ciento que faltaba. En el dos mil veintitrés también tenía que estar ya listo Mazar, no se encuentra. Tenía que estar adelantado Paute, Cardenillo y Santiago, tampoco se encuentra en construcción para que estén operativos en el dos mil diecisiete. El ochenta y cinco por ciento del Plan Maestro de Electricidad no se ha cumplido, eso significa que desde el dos mil diecisiete no se ha invertido en la generación eléctrica, porque prefirieron que todo vaya al privado. El exministro Santos Alvite entregó setecientos megavatios en contratos para el sector privado; y han dicho que el sector privado, según lo que dice la Constitución, no puede actuar en la generación eléctrica, falso: el exministro entregó catorce contratos, pero en el sector público no invirtió nada. Ochenta y cinco por ciento de incumplimiento. Y ¿qué sucede con el presupuesto anual asignado? No se ejecutó, tenían noventa y tres millones para ejecutar y apenas ejecutaron el cincuenta y uno por ciento, eso significa que tenían los recursos y prefirieron no invertir. Además, le deben más de setecientos millones a Celec; en plena crisis, teniendo todas las alertas de estiaje, se tomaron ciento noventa y seis millones de Celec; y las empresas locales también le deben a Celec. Otro de los temas gravísimos, es la falta de mantenimientos, el exministro Santos Alvite tenía por cumplir mil quinientos mantenimientos emergentes; es decir que ya estaban a punto de explotar las centrales, sobre todo térmicas, y no había realizado los mantenimientos. Solo se hicieron doscientos mantenimientos preventivos, por ejemplo, Machala gas completamente suspendido, aquí está Machala gas termoeléctrico suspendido. Y esta documentación estaba ya en la comisión desde diciembre del año pasado, no puede decir el Gobierno que no sabía lo que estaba sucediendo en Machala gas; seis meses más tarde están actuando en Machala gas, cuando lo sabíamos desde diciembre. La omisión de las alertas, que es algo que ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

incumplido el exministro Santos Alvite, y que tristemente también está incumpliendo este Gobierno, al decir que no sabían. Aquí están, catorce alertas que presentaron: el colegio de ingenieros eléctricos, Celec, Cenace, entre otros, alertando al exministro Santos Alvite, al viceministro de Electricidad y al propio presidente de la República del posible estiaje. Y también, cuando vinieron a la Comisión, alertaron estos gremios y estas personas que conocen, que son expertos en electricidad, que durante los meses de abril y mayo iba a haber un estiaje similar. ¿Qué se hizo? Nada. Ahí están las grabaciones de la Comisión de Fiscalización. De igual manera, la compra de energía a Colombia, y este es un punto realmente importante, porque el exministro Santos Alvite como lo indica la documentación, compró la energía a Colombia en cero sesenta y cuatro centavos, cuando en enero del dos mil veintitrés la habían comprado a ocho centavos y el promedio es trece centavos; ahora, el exministro terminó comprando en sesenta y cuatro centavos. Acaso el pueblo ecuatoriano tiene tantos recursos para desperdiciar con estos sobrecostos de energía. Colombia, sí accedió a vendernos energía; y esa es otra de las falsedades, han dicho que ahora Colombia no nos quiere vender energía, falso; y, peor aún, que nuestro máximo dirigente político ha pedido a Colombia que no vendan energía. Esa es una locura, Colombia también está pasando por un proceso de estiaje. Pero, sí, Colombia se preparó, a diferencia de Ecuador que durante los meses de abril y mayo estamos viviendo un estiaje, y no existió ningún tipo de preparación. Igualmente, quisiera dejar bastante claro, que no vamos a salir de esta crisis energética, si es que no logramos un verdadero cambio en el sector eléctrico. Entre el dos mil siete y el dos mil dieciséis se invirtieron once mil millones en el sector eléctrico, se construyeron catorce hidroeléctricas, nueve centrales térmicas y logramos exportar, vender energía a Colombia y a Perú. Coca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

Codo Sinclair produce actualmente el cincuenta por ciento de energía que requiere el país; no podemos escupir al cielo y haber insultado y denostado tanto esa hidroeléctrica, que ahora nos mantiene con electricidad. Los incumplimientos son evidentes, por eso recomendamos el juicio político a Santos Alvite; pero, definitivamente, es uno de los funcionarios que le ha hecho tanto daño al sector eléctrico y que va de la mano con el Gobierno de Lenín Moreno, de Guillermo Lasso; y que, actualmente, tampoco se está invirtiendo en la generación. Hemos dado recomendaciones: que no siga el debilitamiento institucional, y sigue el debilitamiento institucional; hemos pedido que se traiga parte de las reservas internacionales para poder generar la energía que necesita el país, ¿por qué tenemos dinero afuera? Cuando aquí se necesita la construcción de las hidroeléctricas que dejaron durante siete años paralizadas. Santos Alvite tiene que ser censurado por esta Asamblea Nacional porque ha incumplido sus funciones, pero no es el único. Y tenemos que recordar los ecuatorianos que los servicios públicos se defienden y que no podemos permitir la privatización de los mismos. Gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, a usted. Tiene la palabra el asambleísta Ramiro Vela. -----

EL ASAMBLEISTA VELA JIMÉNEZ RAMIRO. Muchísimas gracias, señor presidente; compañeros asambleístas; pueblo ecuatoriano. Da pena, a veces, cuando hablas con los ciudadanos y dicen: no queremos más juicios políticos. Hoy tenemos diez a la cola. Quizás, por norma, debemos cumplir la fiscalización y legislar al mismo tiempo. Yo si quisiera, y lo he dicho públicamente, que los juicios políticos fueran más allá de una censura o a veces una destitución. Me da hasta un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

poco de gracia ver como ciertos actores, que han sido sancionados políticamente aquí, forman movimientos y crean partidos después de haber sido sancionados; o sea, no pasa absolutamente nada. Alguna vez Salvador Dalí dijo: "que hablen de mí, bien o mal". No, yo no quisiera que hablen mal de mí, quisiera que hablen bien de mí, porque ese es el legado que estamos dejando acá. Y por eso, inclusive, más allá del tema económico o del tema del prestigio, está el honor. Estamos juzgando hoy, no a un señor que robó una gallina o que dejó robar una gallina, estamos juzgando a alguien que teniendo las herramientas necesarias para cambiar esta realidad, que hoy la estamos viviendo; porque no podemos tampoco tapar el sol con un dedo, y por eso acaban de destituir a la ministra actual, porque lo que más nos debe llamar la atención es que teniendo las herramientas, que son los estudios previos donde se decía lo que iba a pasar, no se actuó. Y por eso estamos jugando a Santo Alvite, porque lo dijo: "yo pensaba que Colombia nos iba a seguir vendiendo energía barata, pero me equivoqué". Señores, esto es un negocio. El momento en que no tienes energía, no hay energía más cara que la que no existe, y hoy lo estamos lamentando porque no es que no están funcionando las hidroeléctricas o las termoeléctricas de la noche a la mañana, son años que no se hicieron las cosas concretas y también son años en que no se ha podido solucionar problemas en las hidroeléctricas que tuvieron corrupción; porque eso nos olvidamos aquí, si no hubiera la corrupción ya se hubieran inaugurado y entregado completamente esas hidroeléctricas, pero hubo corrupción y lo dice Fiscalía y lo dice Contraloría. Porque aquí no es de aplaudir. Ah me está salvando y ¿la corrupción? Porque ese es el problema de este país, queremos salvar lo bueno, pero tapar, poner bajo la alfombra, ¿el por qué, no hemos concluido la recepción de esos proyectos? Los anticipos, ¿cómo fueron entregados? Sí, voy a estar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

de acuerdo, porque repito, venimos a ser coherentes. Lo de Termogas Machala, esta comisión en el informe lo dijo en el mes de diciembre, y el ministro que estamos juzgando hoy, Santos Alvite, lo sabía hace dos años cuando entregó el contrato a una empresa sin experiencia, una empresa que dos veces tuvo que recurrir a la justicia para que le amparen, para que le protejan, en desmedro de los ecuatorianos. Cuidamos a las empresas y no cuidamos a los ecuatorianos. Aquí, las empresas que incumplen tienen más derechos que los ecuatorianos. Por eso le estamos juzgando a Santos Alvite, porque no hizo lo que tenía que hacer a su tiempo, y el informe lo decía. Y por eso, seguramente, será juzgada la exministra, porque también tenía los elementos. Y qué bueno que hoy un ministro vaya a Termogas Machala y se dé cuenta que está funcionando al veinte por ciento. Y no quiero mezclar las cosas, pero resulta que el sector eléctrico, sobre todo Celec, tiene "los sueldos dorados", hasta vacaciones pagadas; y, ¿dónde está el resultado? Oscuridad para el Ecuador. Hay que auditar y hay que hacer una fiscalización completa de estas empresas públicas: Celec, CNEL con beneficios de lujo, con sueldos espectaculares, y nosotros a oscuras los que pagamos. Pero a Santos Alvite también hay que juzgarlo por algo que ya lo dijo la compañera, llegamos a pagar sesenta y cuatro centavos de dólar a Colombia, bajo el cuento de que no podíamos hacer precontratos. Y, saben lo que nos dijo el ministro: "no es mi culpa, pues, yo no manejo CNEL o Celec, ellos son". Entonces, si tenemos un ministro que va decir, no es mi culpa, para qué lo nombramos. El Plan Maestro de Electricidad no se ha cumplido. Y debe el presidente Noboa implementar un cronograma de cumplimiento, porque si no volveremos a tener apagones igual que hoy mañana y, venga el Gobierno que venga, va a seguir teniendo el mismo problema. Me decía un periodista hoy en la mañana: ¿y para qué aprobaron la ley de eficiencia energética,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

llamada no más apagones? Para que no nos vuelva a pasar; pero no es que las leyes hoy se aprueban y mañana ya están las hidroeléctricas, por arte de magia. Seguramente esa ley, por la cual nos van a recordar a nosotros, servirá de aquí a dos, tres años, pero tiene que haber el reglamento que hasta ahora no está, y por eso los ministros vienen acá a enfrentar los juicios políticos. Fui el proponente, señor presidente y compañeros, de que se incluya el informe de la crisis energética dentro de este juicio político. ¿Para qué más pruebas, si hay un informe donde te dice absolutamente todo lo que pasó? Que está presentado a Fiscalía y Contraloría. Ahí están los resultados: un plan maestro incumplido, un ministro que delegaba al viceministro; porque en la comisión escuchamos al viceministro Jaramillo. Una persona que pasaba de puesto en puesto: Eléctrica Quito, Cenel, ministerio, viceministerio; perdónenme, pero si ya no funciona en un puesto, ya no va a funcionar en otro, pues. Y eso tiene que ser también parte de las recomendaciones de los juicios políticos, no podemos seguir reciclando funcionarios que no han dado la talla en diferentes puestos. ¿Qué va a pasar con el señor ministro? Simplemente, va a ser recordado porque continuó con los apagones, porque no hizo lo que tenía que hacer y no tomó las recomendaciones que tenían que hacer. Como decía mi compañero César Umajinga algún momento, aquí, porque entiendo que lo político es así, tratar de destruir al otro; dijo que algunos asambleístas queríamos comernos el juicio político. No, señores, lo que hicimos es hacer respetar el orden de prelación de los juicios políticos pendientes; y aquí están los documentos de la Asamblea, Secretaría General donde nos dice cómo deben ser tratados y en qué orden deben ser tratados: a su tiempo. Porque por ahí querían adelantar otro, que aparentemente podía haber sido de interés para algún sector. No, esto es en base al orden y a la prelación. Sé que, inclusive, hubo una propuesta para





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

cambiar ese tema de la prelación y buscar el momento y el interés; eso va a ser subjetivo y va a ser simplemente para generar más venganza política. Hoy estamos frente al país para decirle que quien incumple funciones, y más aún con pruebas documentadas, como es este informe, tiene que ser sancionado. Insisto, sanción que para mí no es suficiente. Dos años sin ejercer, no poder ser candidato: esa sanción es mínima. Sin embargo, el informe también consta en Fiscalía y Contraloría. Y, ¿qué tienen que hacer? Porque cuando uno pasa por una sanción tiene que ver los resultados, y este Gobierno y el actual ministro y el que venga tendrá que revisar lo que se dejó de hacer, para no volver a incumplir, porque los ecuatorianos lo que queremos es no volver a pasar por los apagones, y ser transparentes. Por eso, hoy, este Pleno y la Asamblea ecuatoriana tiene que dejar un precedente. Se incumplió y hoy tiene que ser sancionado por aquello. Gracias, señor presidente; gracias, compañeros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Tiene la palabra la asambleísta Sofía Espín, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA ESPÍN REYES SOFÍA. Buenos días, estimados colegas asambleístas; medios de comunicación que se encuentran conectados en esta sesión. Lo que estamos viviendo en el país es el resultado de ocho años de abandono de lo público, de esa idea absurda de recortarle presupuesto a las cosas más elementales como la educación, la salud, vialidad, la inversión en infraestructura para el desarrollo, como lo es el sector eléctrico del país; mientras pagan puntualmente la deuda externa, mientras se le condona miles de millones de dólares a los grandes empresarios sin ninguna razón, sin ninguna razón. Ocho años después de aplicarse este modelo de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

abandono de lo público y ver sus consecuencias, estamos obligados a reflexionar ecuatorianos sobre la importancia de votar bien, de elegir bien, de votar por un proyecto de país donde todos se desarrollen y no solo unos cuantos; eso hicimos del dos mil siete al dos mil diecisiete. Para hablar solo del tema eléctrico, la inversión por más de siete mil millones de dólares en generación de energía limpia y renovable, con la construcción de ocho hidroeléctricas, nos convirtió en un país con soberanía energética, con la segunda matriz energética más limpia del mundo, alcanzamos el quinto puesto a nivel mundial, ser exportadores de energía a los países vecinos. Aquellos tiempos que extrañamos. Hoy llevamos más de dieciséis días de una crisis energética que fue avisada con tiempo, que podía haber sido evitada, pero que lamentablemente los últimos tres Gobiernos, sí, los últimos tres Gobiernos no hicieron nada: el de Moreno, el de Lasso y, hay que decirlo también, el del señor Noboa, porque ya casi cumple seis meses en el poder y no ha pasado nada; esta es la verdad. Cada día de esta crisis energética el país pierde más de setenta millones de dólares, información que nos da el sector empresarial del país. En el Plan Maestro de Electricidad del dos mil dieciséis al dos mil veinticinco se establecieron veintinueve proyectos a construirse, pero solo once de veintinueve proyectos se ejecutaron; es decir, se puede establecer que los últimos cinco años ha existido un incumplimiento de más del ochenta y cuatro por ciento del Plan Maestro de Electricidad. He aquí, una importante razón por la que hoy el país está sufriendo apagones. A nadie les queda duda que hemos vuelto al pasado, a los ochenta, a los noventa; la verdad es que el nuevo Ecuador se parece demasiado al viejo Ecuador, esa es la verdad. Y, en este escenario, sobresale un claro representante de esas políticas de austeridad, del sálvese quien pueda, del mercado se regula solo, del solo la empresa privada nos va a salvar; cuando la parte que no dicen





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

es que nos van a subir las tarifas, si solamente dependemos de las empresas privadas. Algunas de las joyas del señor Santos Alvite: “de Diosito depende que llueva, estoy orgulloso de no haber gastado ni un solo dólar en el Parque Termoeléctrico Nacional, me confíe que Colombia nos vendería gran cantidad de energía a un precio conveniente, calculé mal, un error humano”. Frases, perlas vergonzosas del ministro de Energía y Minas del Gobierno nefasto de Guillermo Lasso, el señor Fernando Santos Alvite. Qué nunca más regresen. La argumentación del ministro Santo Alvite, al justificar la crisis por el estiaje, no tiene ningún sustento, porque la sequía o estiaje es un evento que se presenta anualmente y que afecta a la parte oriental de la cordillera de los Andes, y que debe ser suplida, por supuesto, por los mil seiscientos megavatios de potencia de las centrales termoeléctricas del país, que lidera Celec-EP y que no estuvieron listas. En las diversas comparecencias que tuvimos en la Comisión de Fiscalización se pudo establecer el incumplimiento del ministro Santos Alvite: la no ejecución del Plan Maestro de Electricidad; el no atender más de veinte alertas que emitieron Cenace, Celec-EP y expertos en la materia, siendo que la primera se dio en enero del dos mil veintitrés, relativo a la necesidad de proveer de gas a la central térmica Termogas Machala, como ya relató la presidenta de la Comisión de Fiscalización; el cuidado y mantenimiento de las turbinas de la central térmica de Quevedo, la cual, si no se hubiera desmantelado para ser trasladada a otros lugares del país, les interesaba a los campos petroleros, aportaría completos los ciento dos megavatios al sistema eléctrico del país; el mantenimiento y puesta en marcha de la planta térmica de Esmeraldas, la cual podría aportar ciento setenta megavatios y que en este momento solamente una parte está disponible; tampoco cumplieron el mantenimiento programado preventivo y correctivo del sistema nacional interconectado y de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

centrales de generación, principalmente, las termoeléctricas, algunas de las cuales ni siquiera han sido consideradas para mantenimiento. El exministro Santos Alvite, como máximo directivo del ministerio rector del sector eléctrico, tal como lo establece el artículo ocho de la ley correspondiente, tenía la potestad de tomar decisiones en torno a la planificación, construcción e instalación del sistema eléctrico, así como también del mantenimiento y operación de los mismos; y, sencilla y llanamente, no lo hizo, esperando que llegue la inversión privada y la empresa privada a salvarnos. Se enorgullece de no haber puesto un dólar, como el mismo lo reconoció. Si hubiera tomado en cuenta las recomendaciones del Cenace, se habrían realizado los mantenimientos necesarios para recuperar el parque termoeléctrico, atender los problemas de congestión en la red de transmisión y la falta de suministro de combustible. La negligencia, por no gastar ochenta millones de dólares en mantenimiento de la generación térmica, trajo como consecuencia ochocientos millones de dólares de pérdidas, que representó la crisis energética en el Gobierno de Guillermo Lasso, sin contar las pérdidas que se están sufriendo en estos momentos. Tampoco podemos dejar de mencionar: la mala negociación de la compra de energía a Colombia por doscientos veinte millones de dólares, a cincuenta y ocho centavos el kilovatio hora, que llegó hasta sesenta y cuatro; la apresurada contratación de compraventa de energía con la compañía Energyquil, quien debió operar este mes de abril y no lo hará y se demorará, seguramente, mucho tiempo en hacerlo. Tienen un responsable, un solo responsable, el indolente Gobierno nacional de Guillermo Lasso, a través de su ministro de Energía, el doctor Santo Alvite. Por todo esto y porque nos regresaron al pasado, y es importante que los ecuatorianos tengamos memoria política, nos regresaron a los ochenta y a los noventa, en donde contratábamos barcazas caras y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

contaminantes, y dejaron de lado la construcción y la terminación de hidroeléctricas, el señor Santos Alvite tiene que ser censurado. Gracias, presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Les recuerdo a los asambleístas que estamos dando la palabra primero a los miembros de la comisión. Tiene la palabra el asambleísta Lenín Rogel. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROGEL VILLACÍS LENÍN. Señor presidente, estimados colegas, buenos días. Como integrante de la Comisión de Fiscalización quiero manifestar que el trabajo se lo hizo de manera rigurosa y con visitas en territorio. Existe un evidente incumplimiento de funciones del exministro, negligencia, pero, además, desvergüenza. Seguramente ni siquiera revisó el plan maestro, pero también el mantenimiento y la inversión quedaron a un lado. Saben, y a veces me da la impresión que incluso por temas políticos no fueron invertidos, en algo elemental, los recursos de los ecuatorianos. Si es que existía la preocupación del estado de las hidroeléctricas actuales, ¿por qué no invirtieron en nuevas hidroeléctricas? Solamente el egoísmo y una oposición mediocre llevó al estado en el que nos encontramos. Para el exministro todo mundo era culpable: el pasado, el Celec; y, de hecho, algún momento incluso un santo echó la culpa a otro santo, me refiero a que Santos Alvite echó la culpa a San Pedro porque no había llovido, pero él no era el culpable. En ese contexto, quiero manifestar que los efectos los estamos viviendo ahora, más de setenta y dos millones de pérdidas diarias para los ecuatorianos; y, especialmente, estos efectos para los más pobres del país. Finalmente, los empresarios tienen formas de alimentarse de energía a través de generación propia. ¿Pero quién le da una respuesta al heladero, al tendero, al carnicero, a las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

personas que están sobreviviendo? Ellos finalmente son los más afectados de nuestro país. También quiero mencionar algo que el exministro refería en su intervención días atrás, que hizo algo importante para Galápagos, según él, pero si era tan importante este contrato, ¿por qué lo hizo durante las últimas veinticuatro horas antes de que concluya ese Gobierno? Eso significa que, si realmente le importaba, debía de haberlo hecho mucho tiempo antes. Estimados colegas, también quiero invitarles a reflexionar que este tema de energía va mucho más allá de los funcionarios, cierto es, y que el tema del estiaje cada vez va a ser mayor, por el cambio climático; y que las políticas públicas tienen que ser claras, para volver los ojos a los lugares de recarga, como el tema de los páramos. Los páramos tienen que ser considerados, hoy más que nunca, hasta sagrados; porque si no existe un tema de visión integral, pues mañana, más tarde, estos problemas van a continuar agudizados para todo el país. Finalmente, yo quiero mencionar que, a más de este juicio político, también el ministro encargado actual es necesario que explique a la primera función del Estado, cuáles son las políticas de Estado, para que esto se evite los próximos días, meses y años; porque en lo único que quiero darle la razón al exministro es que, antes la energía se cortaba tres horas y ahora siete. Estimados ciudadanos, pueblo ecuatoriano y colegas, existen todas las evidencias de negligencia y, por lo tanto, el ministro tiene que ser censurado. Buenos días. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Ronal González. -----

EL ASAMBLEÍSTA GONZÁLEZ VALERO RONAL. Gracias, señor presidente. Quito, capital de todos los ecuatorianos. Orgullosamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

lleva el título de Luz de América, por haber sido ese faro libertario durante la independencia. Hoy la ciudad y el país, con vergüenza continental, somos catalogados como el país de la oscuridad, pero no solo por los racionamientos de energía eléctrica, no, sino por el largo apagón de la inseguridad, de la desesperanza, del atraso, del incesante desempleo, de la migración y del empobrecimiento de nuestro pueblo. Que desde el Gobierno de Lenín Moreno, sí, señor Santos Alvite, que desde ese Gobierno en donde usted fue asesor del exministro René Ortiz y que, con pleno conocimiento del tema que aquejaba a este sector, no hizo absolutamente nada; incluyendo el período donde fue nombrado ministro en el otro pésimo, incapaz y mal recordado Gobierno del docente Guillermo Lasso, sí, del docente hoy en día. Pobres discentes, colegas asambleístas. Señor exministro Santos Alvite, usted hoy en día, con soberbia y cinismo, recorre medios de comunicación alardeando y haciéndose el pavo real de que sus inacciones fueron un error humano. Y por su negligencia, por no haber leído el contrato contraído con el vecino país de Colombia, hoy, los dieciocho millones de ecuatorianos estamos pagando la sobrefacturación de esa energía; por su culpa, por su negligencia, por su inacción. Hoy el país es testigo de la mala intención de Gobiernos que priorizaron, sí, priorizaron una agenda cínica de cero inversión y repotenciación de las hidroeléctricas construidas en el Gobierno de la revolución ciudadana. Cada día mi país pierde setenta y dos millones de dólares por la negligencia de este tipo de funcionarios. En un país ávido de trabajar, de producir y ganar, es sencillamente un castigo, sí, un castigo imperdonable, una muerte lenta para este sector, en todas las áreas. Tres Gobiernos de derecha que han destruido el país, que nada emblemático han alcanzado ni solucionado, peor construido, lo que nos han llevado es a un retroceso de treinta años. Nos subieron el IVA, nos subieron los combustibles y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

ciertas empresas, muchas, redujeron su nómina laboral, sí, golpeando inmisericordemente a los más pobres, justo a pocos días del inicio a clases de nuestros hijos. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA ECKENNER RECALDE ÁLAVA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS DOS MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA GONZÁLEZ VALERO RONAL. Señor Santos, usted es análogo a este Gobierno, es análogo en indolencia, en soberbia, porque usted no sabe, usted no conoce del diario padecimiento de millones de ciudadanos en la búsqueda de comida, medicinas y empleo. Se ha pasado el tiempo este Gobierno en el tema de la seguridad, pero en las estadísticas seguimos en el terror, en el secuestro, seguimos en los asesinatos; dedicados a la farra, dedicados al despilfarro, sí, a subsistir en una burbuja desconectada de la realidad del pueblo. Las consecuencias de esa ruta, hoy en día, ya las estamos pagando los dieciocho millones de ecuatorianos. Queridos colegas asambleístas, conciudadanos todos, que la soberbia, la arrogancia no sean jamás la tinta que escriba las páginas del dolor y el sufrimiento de las familias ecuatorianas. Exijo justicia para mi país, por mi provincia y por mi país. Gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Andrés Briones. -----

EL ASAMBLEÍSTA BRIONES VARGAS ANDRÉS. Muchas gracias, señor presidente; señores asambleístas, pueblo ecuatoriano. He escuchado debidamente las intervenciones de nuestros colegas asambleístas y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

todos coincidimos en un hecho, en una acción, que es la inoperancia, entiéndase esto como la falta de gestión. Lo único que le faltó decir al exministro Santos antes de irse fue: "creo que empezarán apagones en Ecuador". Porque los hechos estaban ya a vista de todos, de la opinión pública, se venía un problema de estiaje en todo el austro ecuatoriano, las termoeléctricas estaban sin operar, sin mantenimiento. El año pasado, de noviembre a diciembre, hubo un incremento de importación de diésel en el Ecuador; es decir, que pese a existir un plan maestro de mantenimiento para fortalecer la capacidad eléctrica del país, este no se lo abordó. Y, hoy por hoy, los ecuatorianos somos víctimas y, colegas assembleístas, esto no lo podemos dividir entre los grandes empresarios y los pequeños empresarios; porque a mí me gusta hablar con datos, con data, con estadística del pueblo ecuatoriano. Y, por ejemplo, de las mil un empresas del sector manufacturero, pequeña, mediana y grande, que están ubicadas en la costa, en el litoral ecuatoriano, tan solo cuarenta y cinco empresas manufactureras cumplen con todos los requisitos necesarios para autogeneración; es decir, que al momento de generar el apagón, todo el Ecuador pierde. Aquí no gana el pequeño, no pierde el grande, aquí estamos perdiendo todos, assembleístas ecuatorianos. Por eso es nuestra responsabilidad, en este momento y dentro del marco de la fiscalización, fustigar, pero fustigar activamente dentro de la Asamblea Nacional, respaldando a todo el pueblo ecuatoriano que en este momento es víctima de las atrocidades de los señores que han pasado por las carteras de Estado de energía y no han sabido resolver. Pese al aumento de importación de diésel, pese a la falta de mantenimiento del parque termoeléctrico del Ecuador, pese al estiaje que se venía ya presentando desde el año pasado y los informes que les hacía ver a las autoridades competentes lo que estaba por suceder en el Ecuador, no se hizo nada. ¿Cuáles son los resultados



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

ahora? Que cada hora de apagón, amigos y compañeros y pueblo ecuatoriano, representa una pérdida de doce millones de dólares, que son del bolsillo de nosotros, los que generamos empleo y trabajamos también. De esos doce millones que se pierden por cada hora de apagón, cinco millones de dólares los generan los pequeños, los medianos y la economía popular y solidaria, señores, cinco millones de los doce millones de dólares. Sin embargo, sabiendo que la cantidad es fuerte y que la economía está golpeando a todos los estratos sociales del país, las políticas que se han venido tomando los últimos años en materia energética han sido atroces, atroces para el bolsillo del pueblo ecuatoriano. No puede ser. Y vámonos al año dos mil veintiuno, donde el Ecuador decidió vender energía eléctrica al pueblo colombiano. En aquella negociación el pueblo ecuatoriano, por mandato del Ejecutivo, vendió al Gobierno de Colombia a tres centavos el kilovatio hora, tres centavos el kilovatio hora; el Ecuador vendía en ese momento energía subsidiada, asumiendo costos de producción. Esa realidad, hoy en día, es a la inversa, fue en contra del pueblo y de todos nosotros, asambleístas, y es ahí donde tenemos que entrar a fiscalizar y mandar a la cárcel a todos estos pillos. Hoy por hoy, en las negociaciones, hemos venido comprando energía eléctrica al Gobierno colombiano desde veinticinco centavos; y se plantea, en las negociaciones que está haciendo en este momento el Gobierno actual, una tarifa de sesenta centavos el kilovatio hora; es decir, y viéndolo en dato estadístico, resulta que esto representa para nosotros el ochenta por ciento en cuanto costos de generación del kilovatio hora. Es decir, no hay un criterio de política pública energética nacional que atienda los intereses populares. ¡Carajo! No lo hay. Se está trabajando simplemente para atender el problema de paso, pero no se está ideando a largo plazo una política donde lo termoeléctrico esté condicionado, donde la inversión en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

las plantas generadoras se den gracias al mantenimiento, donde las grandes represas sigan construyéndose y siga aumentándose la producción de energía que se necesita en el país. Queridos amigos, esto es un llamado obvio y necesario para todo el pueblo nacional, las cifras están acá, los valores están aquí, todos los asambleístas que me han antecedido en la palabra han sido muy claros en denunciar la bajeza pública y política de los que nos hicieron creer, en su momento, que todo está bien y que, hoy por hoy, pasa factura a toda la población ecuatoriano. Quiero hacer un llamado, señores, para decirles que sí, hoy el exhorto es aprobar ese juicio al exministro Santos, tenemos que hoy día marcar ese precedente. Pero no dejarlo ahí, esta Asamblea, la nueva Asamblea del Ecuador tiene que ser coherente con el principio de fiscalización, y aquí tiene que venir a sentarse más adelante, las autoridades que van a liderar y van a gestionar la política energética del Ecuador. No más apagones en la república ecuatoriana. Señores, tenemos que desde la Asamblea Nacional activar la fiscalización, exigir cuentas, porque no podemos perder por hora de apagón doce millones de dólares y dejar sin empleo, pese a que la tasa de subempleo en el Ecuador es la más alta de la región, a muchos jóvenes ecuatorianos que en este momento necesitan llevar la papa, el pan y alimentos para su hogar. Muchas gracias, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta María Teresa Pasquel. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASQUEL ANDRADE MARÍA TERESA. Gracias, señor presidente encargado. Antes de hacer una corta intervención sobre la sanción al ministro Santos, quiero invitar a todos los colegas asambleístas para que nos unamos en esa campaña de solidaridad que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

en el mes de enero todos apoyamos por unanimidad, cuando se propuso conseguir vituallas y alimentos para los damnificados del fenómeno de El Niño. Me parece que no ha sido bien comunicada esta acción y muchos compañeros no sabían de qué se trataba ni para qué pedían esta colaboración voluntaria. Justamente, se conoció que a través de unas comitivas se designó que se haga un análisis, para que sea más fácil la recolección de estos víveres, a través de algunas organizaciones, algunas empresas proveedoras de alimentos. Y se dio justamente ese pedido de ciertos alimentos no perecibles, que yo creo que esta nueva Asamblea Nacional debe dar muestra, justamente, de esa solidaridad con el pueblo ecuatoriano que está pasando esta crisis; que nosotros desde acá no las vemos, ni la sentimos. Pero creo que debemos ser empáticos con todo lo que estamos escuchando y viendo en los canales de televisión y, con un pequeño aporte de cada uno de nosotros, podemos crear un buen fondo de dinero que contribuya a la compra de esas cajas que ya están organizadas, incluso con una representación de la Asamblea Nacional. Creo que es una forma de demostrar nuestra solidaridad y nuestros principios, nuestra empatía con el pueblo ecuatoriano, que somos los representantes en esta Asamblea Nacional. Así es que les invito para que nos unamos a esta campaña y cumplamos con lo que votamos por unanimidad en el mes de enero. Eso, por una parte, compañeros. Por otra parte, justamente, acá se habla de los Gobiernos anteriores, pero siempre se olvidan del Gobierno innombrable, que yo creo que, aunque siga siendo innombrable, hay que recordarle de alguna manera para no perder la memoria pasada. Como alguien decía: "prohibido olvidar". No olvidemos que, desde Gobiernos anteriores, por lo menos tres Gobiernos pasados, ya hubo corrupción en las construcciones de todas esas hidroeléctricas que han quedado inconclusas, que han quedado con daños, que están



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

necesitando reparaciones urgentes; y que, desde ahí, viene la corrupción y los sobrepagos, porque como dije algún momento: se hicieron las megaobras, para las megacoimas. Como lo estamos viendo aquí, palpablemente, en Estados Unidos ya tenemos al contralor, cien sobre cien, que aquí le dieron un reconocimiento; ya está sancionado para por lo menos unos cuántos años en la cárcel, como para que termine sus años pagando, por lo menos en Estados Unidos, todo el daño que nos han hecho en este país; y que él es una pequeña muestra de lo que aquí se hizo, durante ese Gobierno. Así es que, desde esos Gobiernos pasados, que no quiero defender a ninguno, pues al último de Guillermo Lasso también se sancione, se sancione a todos los ministros de Energía culpables de todo lo que estamos pasando ahora. Porque si bien, desde el Gobierno innombrable aquí hubo el robo y la corrupción, como ya se ha visto los millones de millones de dólares que se robaron de nuestro país y de nuestro pueblo ecuatoriano, pues desde ahí empezamos nosotros en la memoria del pasado, a traerlos al juicio político a todos los que deben rendir cuentas de todo lo que hicieron con el pueblo ecuatoriano. Desde esa circunstancia, pues, ya aquí se ha informado a la Fiscalía cómo se está llevando ese proceso, y no quiero demorarme más en esto. Apoyo totalmente el juicio político a este ministro de Gobierno Santos Alvite, como apoyo que se traiga a estos banquillos y a la justicia penal y fiscal también a todos los culpables de lo que está pasando en los robos que se han dado en nuestra patria. Como tantas y tantas hidroeléctricas, Coca Codo Sinclair y todo lo que conocemos ya, que se ha venido dando estos procesos de corrupción, porque la corrupción es la culpable de todo lo que pasa en este país. Aquí, no es solo de un ministro, porque aquí hay funcionarios corruptos desde hace varios Gobiernos anteriores, en el que ya se dio que se contrataban jóvenes para que empiecen a aprender cómo se roba en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

este país y que sean los que después sigan sosteniendo a los corruptos, Que, ojalá, nunca más regresen. Gracias, compañeros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Nicole Saca. -----

LA ASAMBLEÍSTA SACA BALDEÓN NICOLE. Buenas tardes, presidente encargado; a todos los ecuatorianos, a los guayaquileños, a los guayasenses. Me permito dar estas palabras de agradecimiento por continuar este juicio político contra el exministro de Energía y Minas, el cual nos ha dejado en la obscuridad y, sobre todo, sigue el día de hoy nuestro país pagando esas consecuencias. Solicito, más bien mociono la aprobación de este juicio político al señor Fernando Santos Alvite, exministro de Energía y Minas, y que ha sido partícipe del Gobierno del expresidente Guillermo Lasso Mendoza. También solicito mediante Secretaría se lea la resolución, y con esto finalizo. Muchas gracias. Señor presidente, mociono la censura al señor exministro Fernando Santos Alvite. Ya se envió. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a leer el texto, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Procedo a dar lectura de la parte resolutive del proyecto de resolución presentado por la asambleísta Nicole Saca Baldeón: "Que, la Asamblea Nacional en uso de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales. Resuelve. Artículo 1. Censurar al exministro de Energía y Minas Fernando Santos Alvite; por el incumplimiento de sus funciones en el ejercicio de su cargo, de conformidad con la parte de considerandos que motiva la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

artículo 131 de Constitución de la República del Ecuador y artículo 85 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Artículo 2. Remítase el expediente de este juicio político a la Fiscalía General del Estado, a fin de que inicie la respectiva investigación penal en relación con las actuaciones del referido funcionario censurado. Artículo 3. Remítase el expediente de este juicio político a la Contraloría General del Estado, y demás instituciones que corresponda en el ámbito de sus competencias. Artículo 4. Notifíquese en legal y debida forma al funcionario censurado. Artículo 5. Remítase copia auténtica de la presente resolución al Registro Oficial a fin de que sea publicado. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticuatro". Hasta ahí el texto de la parte resolutive, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estimada asambleísta, ¿concluyó con su intervención? -----

LA ASAMBLEÍSTA SACA BALDEÓN NICOLE. Señor presidente, claro que sí, concluí con mi intervención. Con la moción ya presentada que enviamos a Secretaría y también la resolución mencionada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Jorge Acaiturri. -----

EL ASAMBLEÍSTA ACAITURRI VILLA VARAS JORGE. Señor presidente, señores asambleístas, pueblo ecuatoriano, buenas tardes. Hoy vamos a hablar de la gestión en materia energética del Gobierno de Guillermo Lasso, representado por el exministro Santos Alvite, por lo cual solo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

cabe hablar de ineficiencia. ¿Qué es la ineficiencia? Es la capacidad de decir que van a hacer y solucionar todo sin hacer absolutamente nada. Lo que ahora vamos a juzgar políticamente es a quienes nos tuvieron de excusa en excusa para solapar su mediocridad y falta de acción. Consecuencia que hoy pagamos todos los ecuatorianos con un país en tinieblas, a oscuras y con daños gravísimos en lo social y en lo económico. Según cifras del Comité Empresarial Ecuatoriano, la economía ecuatoriana perdió dieciocho millones de dólares por hora en los apagones del año anterior. Imponiendo un golpe mortal al ya afectado bolsillo del pueblo ecuatoriano en su capacidad de producción y de poder adquisitivo. Situación que se pudo prevenir al conocer varias alertas, como las entregadas en el informe de la Cenace el veintidós de abril del dos mil veintitrés, donde claramente se indica en la página catorce lo siguiente: “Durante el periodo de sequía, desde octubre del dos mil veintitrés, los márgenes de reserva de energía en el sistema eléctrico ecuatoriano no son los adecuados, por lo tanto, con los recursos de generación existentes y proyectados a incorporar hasta marzo del dos mil veinticuatro, no es posible garantizar el abastecimiento de energía eléctrica en el sistema nacional interconectado”. En el mismo informe, no solo se alerta sobre el problema, sino que también se recomienda al exministro Santos Alvite que era necesario definir algunas acciones para preservar la reserva de energía durante el periodo de estiaje ya mencionado, como por ejemplo: reparar y rehabilitar el parque térmico generador que se encuentre fuera de servicio; autorizar los mantenimientos que no afecten las reservas de energía y aquellos necesarios para garantizar la integridad y funcionamiento continuo de las plantas generadoras. Ante la falta de acción del anterior Gobierno, ya que estas alertas claramente no fueron tomadas en cuenta, la Cenace emite un nuevo oficio, el veinticuatro de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

abril del dos mil veintitrés, que dice lo siguiente: “En el caso de presentarse un escenario hidrológico seco y de no realizarse acciones como la recuperación del parque termoeléctrico, la expansión de la generación y la atención en los problemas de congestión en la red de transmisión, el sistema eléctrico podría enfrentarse a un racionamiento de energía durante algunos meses, en la época de estiaje”. Lo que la falta de prevención, planificación y ejecución nos costó a todos los ecuatorianos, es que más menos, en ciertos días, llegamos a pagar cincuenta y siete centavos de dólar por kilovatio importado a Colombia, mientras que producirlo en el Ecuador hubiese costado diez centavos el kilovatio. En total fueron trece millones de dólares, perdón, ciento trece millones de dólares que le pagamos a Colombia, lo cual hubiese servido para el mantenimiento y repotenciación de nuestra infraestructura energética. Colombia, que también tiene problemas energéticos, de seguro ha utilizado esa plata que le pagamos, para darle mantenimiento a su estructura energética, a su infraestructura energética. Todos estos antecedentes nos demuestran que claramente hubo falta de prevención, planificación y ejecución, que evidencian claramente el incumplimiento de funciones por parte, y hay que decirlo como es, del Gobierno de Lasso en materia energética, representado por el exministro Santos Alvite. Y yo me pregunto algo compatriotas, me pregunto algo, señores asambleístas. ¿Hasta cuándo tenemos que seguir soportando administraciones mediocres, sin vocación de servicio y con falta de amor por la patria? Creo que todos estos argumentos son suficientes para censurar políticamente lo que fue una administración nefasta, con consecuencias que perduran hasta el día de hoy, afectando gravemente la calidad de vida de nuestro pueblo. Y, sí quiero decir algo acá, porque desafortunadamente vemos que los mismos errores que se cometieron en el pasado, se están cometiendo en el presente. Por eso conmino al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

actual Gobierno a priorizar los recursos y tomar las acciones necesarias para superar esta gravísima situación que vivimos el día de hoy. Y que todos los ecuatorianos podamos construir una nueva realidad, en la que tengamos acceso a nuestros derechos con libertad, equidad, empleo y bienestar. Gracias a todos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Mariana Yumbay. -----

LA ASAMBLEÍSTA YUMBAY YALLICO MARIANA. Señor presidente encargado, colegas asambleístas, medios de comunicación, pueblo ecuatoriano, muy buenos días. Es importante señalar que un juicio político es un mecanismo de control de las acciones de Gobierno. Eugenio Zaffaroni, que fue magistrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos señala, que “la finalidad principal de este tipo de procesos es de carácter institucional, y no es otra más que proteger y asegurar el buen funcionamiento del poder público”. El juicio político ha sido concebido como un mecanismo para asegurar el buen comportamiento, para castigar a la mala conducta, para defender a la comunidad contra la incapacidad, negligencia y perfidia, para castigar el abuso del poder, la traición de aquellos servidores públicos de alta jerarquía. Aragón, por su parte, dice que “en el juicio político hay una interpretación política de la Constitución y no sustentada en motivos de derecho”. Sin embargo, bajo mi criterio, un juicio político debe ser un ejercicio de interpretación política de la Constitución, así como sustentada en motivos de derecho. Nuestra norma constitucional en el artículo ciento treinta y uno establece que procede el inicio de un juicio político por incumplimiento de sus funciones; pero, para que un servidor público sea juzgado, se requiere de varios elementos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

importantes; uno de ellos, que el juicio sea tramitado respetando el derecho al debido proceso, que incluyen garantías como: derecho a la defensa, presunción de inocencia, entre otros. Dos, no solo se requiere de una acusación, sino que dicha acusación tiene que ser acompañada con elementos probatorios que permitan establecer que es el responsable de tal o cual acto que va en contra de la ley. Tres, se requiere determinar que la conducta del ciudadano o del servidor acusado se subsuma en los hechos del cual se le está acusando. Estamos viviendo la crisis energética que no es el resultado de fuerzas naturales impredecibles o de circunstancias inevitables, no señores, esta crisis es el fruto de la negligencia y de la irresponsabilidad del exministro de Energía y Minas Fernando Santos Alvite, quien incurrió en un evidente incumplimiento de sus funciones. Tuvo conocimiento de la situación crítica del sector energético desde el momento en que asumió el cargo; sin embargo, en lugar de tomar medidas efectivas y oportunas, optó por ignorar las advertencias y desestimar la gravedad de la situación. Las autoridades en el Ecuador saben con claridad que nuestro sistema energético se mantiene a partir del abastecimiento de energía eléctrica de diversas fuentes, tales como: hidroeléctrica, cincuenta y nueve punto cero dos por ciento; térmica, veintiséis punto dos por ciento; energía renovables no convencionales, uno punto siete por ciento; importación de la electricidad tanto de Colombia y Perú, ocho punto uno por ciento; y un cuatro punto siete por ciento de la demanda no cubierta, debido a los racionamientos. Sigue siendo urgente invertir en el sector energético, para asegurar el abastecimiento futuro de la demanda de electricidad, que supera actualmente trece mil millones de dólares. En el presente año se esperaba la inversión privada, mediante concesión en algunos proyectos entre los cuales: Proyecto Eólico Villonaco III, los Proyectos Solares Conolophus y El



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

Aromo del bloque de energía renovables no convencionales, entre otros. Sin embargo, ninguno de estos proyectos ha entrado en fase de operación. Habría que preguntarnos, ¿qué sucede? Es inexplicable que, si sabían que se venía una crisis energética para el país, las autoridades del ente rector, en este caso Energía y Minas y Finanzas, no hayan previsto intervenir en el sector energético para el desarrollo productivo del país, en general para el bienestar de todos los ecuatorianos. ¿Qué hay de por medio? ¿Qué hay de por medio? Habría que preguntarnos, ¿por qué no activaron? ¿Por qué no atendieron? Les pregunto a todos, ¿es así cómo el Gobierno de turno espera reactivar la economía? Nos hemos cansado de escuchar al exministro Santos Alvite que, en sus declaraciones públicas, ha minimizado la gravedad de la crisis, y, claro, culpa a factores externos. Esto lo único que revela es una profunda falta de liderazgo y una clara renuencia a asumir la responsabilidad por sus inacciones. Además, exclusivamente se ha centrado en que es necesaria la inversión extranjera en el sector energético, en detrimento de las soluciones locales y sostenibles. Ha dejado en evidencia que sus verdaderas prioridades y lealtades es con los sectores que quieren privatizar los servicios estratégicos de los ecuatorianos. Es por ello que permitieron que venga la crisis energética, para implementar la ley de competitividad energética, que anunciaban aquí, que se iban a resolver los apagones. ¿Y qué ha sucedido? Nos llevaron directo a un feriado energético el pasado dieciocho y diecinueve de abril, mediante decreto ejecutivo se suspendieron todas las actividades, eso es lo que ha ocurrido. Y hasta la presente fecha, seguimos sufriendo los apagones entre siete a ocho horas diarias. Y esta Ley de Competitividad Energética, que nosotros no apoyamos, lo único que va a servir o que está sirviendo es para allanar el camino hacia la privatización, lo cual es inconstitucional y que va a terminar afectando a la mayoría del pueblo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

ecuatoriano, que no tiene recursos económicos. Por ello, los hechos, los elementos probatorios que sustentan este juicio político son contundentes. Hay prueba documental, hay prueba testimonial. Hemos sido testigos de una serie de omisiones, desde la inobservancia ante las alertas sobre la insuficiencia en el suministro eléctrico, hasta el incumplimiento del plan maestro de electricidad. El exministro Santos ha demostrado una total falta de compromiso con sus responsabilidades y con el bienestar de los ecuatorianos. Ha inobservado normas constitucionales, tales como: el artículo ciento cincuenta y uno, trescientos trece, trescientos catorce de la Constitución, y así sucesivamente. El artículo siete, ocho y otras de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica. Es inaceptable, que frente a la advertencia clara, precisa, oportuna de organismos especializados como Celec, Cenace, se haya ignorado la grave situación energética que se avecinaba. La falta de mantenimiento de las centrales térmicas y la firma de contratos de concesión a última hora son muestras evidentes de una gestión irresponsable y negligente. Las consecuencias de estas acciones irresponsables no pueden ser ignoradas. Los apagones han afectado a miles de familias. Aproximadamente, se ha perdido setenta y dos millones... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA YUMBAY YALLICO MARIANA. ...de dólares diarios, imagínense. Ya es momento que pongamos un alto a estos atropellos y a estas perversas intenciones de dismantelar las instituciones públicas, por ende, el Estado. No podemos permitir que los intereses personales y políticos de unos pocos prevalezcan sobre el bienestar y el futuro de nuestra nación. Aquellos que han fallado en incumplir con su deber y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

han traicionado la confianza del pueblo, no pueden quedar en la impunidad. Por eso, el exministro Fernando Santos Alvite debe ser censurado, aunque es insuficiente para hacer justicia y sentar un precedente. Que esta acción sirva como un claro mensaje de que la negligencia, la irresponsabilidad y la incompetencia no serán tolerados en... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias compañera. -----

LA ASAMBLEÍSTA YUMBAY YALLICO MARIANA. ...nuestra democracia. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Jorge Chamba. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHAMBA CABANILLA JORGE. Gracias, compañero presidente encargado; colegas asambleístas; hermanos del país; mi ciudad Guayaquil, la más calurosa del mundo. Señor presidente, se han escuchado discursos hermosos, pero la gente no quiere más discursos, la gente quiere resultados. Cuidado vamos a estar disfrazando los temas, trayendo a un exministro que ya la gente hasta se ha olvidado de él, el señor Santos Alvite. Cuando la verdadera responsabilidad de lo que está ocurriendo hoy en el país, la tiene que asumir este Gobierno. Todos conocían los grandes problemas de las hidroeléctricas, pero todo el mundo se lava las manos, nadie asume su responsabilidad. Si nadie asume su responsabilidad, para que acepta ser presidente de la república, si no le va a cumplir a la patria; así no se hace patria, jugando con los pobres de este país. Por ello es importante, señores, que haya ministros de territorio. Desgraciadamente, hemos repetido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

aquí mil veces, el gran problema de quienes son los colaboradores del señor presidente de la república, es que ninguno se mueve de su escritorio, por eso es que desconocen los grandes problemas que se suscitan en los guasmos, en los suburbios, en Duran, en todos los rincones de la patria. Pero cuando ya ocurren las desgracias, nadie es culpable de todos estos errores. Pero, ¿quiénes sufren las consecuencias? Los pobres de la patria. Ayer, señores, hice una incursión a Cenel, porque tengo más de doscientas denuncias en mi Zimbra. El ochenta por ciento de la gente pobre de los sectores populares, aquel que perdió una cocina, aquel que perdió una nevera, aquel que perdió un televisor, ese hombre pobre que a duras penas consigue para comer, ¿saben cuándo volverá a comprar su nevera, su cocina y su televisor? Jamás. Por eso acudí ayer a Cenel, y el señor gerente no tuvo la valentía de bajar para enfrentarme, porque fui con la prensa, porque saben los grandes problemas que allí se ocultan. Un hombre pobre que a duras penas consigue para comer, de dónde va a pagar cuarenta dólares en una planilla de luz, cuando pagaba cinco dolores. Cuando en Guayaquil es de conocimiento público que el fluido eléctrico, señores, se va por diez horas, diez horas. Guayaquil, es la que peor ha sufrido esta catástrofe, y nadie da la cara, nadie responde. Aquí, más que a Santos Alvite, hay que tener al ministro de Energía actual, del presidente actual, para que le responda al país y le dé soluciones a la patria. Ya nadie quiere discursos rimbombantes, la gente quiere soluciones, presidente. Por eso hago un llamado a ustedes, colegas, hermanos, que transiten en los sectores populares para que vean llorar a la gente. Ahora quieren endosar al pobre: porque hace calor, sube el incremento. Pero si el hombre pobre no tiene ni ventilador, de dónde va a sacar un aire acondicionado. No pongan pretextos para justificar sus errores. Colegas assembleístas, hermanos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

humanistas, los invito a recorrer la patria para que vean llorar a la gente. Aquel que tiene la cocina de inducción, que alguna vez se la metieron por la ventana, hoy tiene que volver al carbón, porque la cocina se quemó. ¿Quién responde por la cocina de ese hombre pobre? ¿Quién responde por los pobres de la patria? Tendrá que responder el ministro actual, porque él asumió esta responsabilidad con estos problemas críticos que vive el país. Nosotros estaremos pendientes, porque ya está calificado ese juicio a la ministra Arrobo. Vamos a ver cuántos estarán con la patria y cuántos estarán por intereses creados. Aquí hay que hablar con la verdad. La patria nos necesita, compañeros asambleístas. No hay que darle la espalda hoy. Gracias, señor presidente. Gracias, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Pedro Velasco. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO ERAZO PEDRO. Muchas gracias, presidente encargado. Colegas asambleístas. Hemos escuchado la facultad que nos concede la Constitución para fiscalizar y hacer control político; eso es innegable, pero siempre y cuando cumplamos con lo que dice la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Legislativa. El artículo ochenta y tres de la Constitución obliga a todos, sin excepción, a cumplir y acatar lo que dice la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente. El artículo ciento veintisiete de la Constitución nos obliga a los asambleístas a ejercer la función pública de servicio al país con sentido nacional, y somos responsables, políticamente, de las acciones u omisiones en el cumplimiento de nuestro deber, y además estamos obligados a rendir cuentas a nuestros mandantes. Es importante que vayamos tomando en cuenta las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

expresiones que estoy mencionando, y para ello, colegas asambleístas, tomarán en cuenta, porque muchos no lo hacen, algunos datos y algunas fechas que son importantísimas en este juicio político. El veinticinco de noviembre del dos mil veintitrés, el año anterior, la colega asambleísta Nicole Saca Baldeón presenta la solicitud de juicio político, la misma que ingresa y es calificada en el CAL, en base a un informe de la Unidad de Técnica Legislativa, el siete de diciembre del año dos mil veintitrés, siete de diciembre; el mismo día, el siete de diciembre, señor presidente, colegas asambleístas, se remite por parte de Secretaría de la Asamblea a la Comisión de Fiscalización y Control Político, el siete de diciembre; y el artículo ochenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa determina lo siguiente. Con su autorización, presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosigua. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO ERAZO PEDRO. Muchas gracias, señor presidente. Que la Comisión de Fiscalización y Control Político dentro del plazo de cinco días; plazo, plazo fatal, se cumple o se cumple. Aquí no hay opción de analizar ni de dudar ni pedir informes, se cumple o se cumple. Calificará, abocará conocimiento y califica la solicitud de juicio político. El siete de diciembre recibe la comisión, a través de su presidenta, dentro del plazo que establece la ley; en cinco días se debe convocar, y en efecto así lo hizo la colega asambleísta Pamela Aguirre, dentro de cinco días convoca a la Comisión de Fiscalización y Control Político para tratar, en base a la convocatoria que sale con fecha ocho, los convoca para el día lunes once de diciembre, dentro del plazo. El siete recibe, tenía ocho, nueve, diez, once, hasta el día doce tenía para avocar conocimiento y calificar, cumpliendo los cinco días. El día once se reúne la comisión, presidente y colegas asambleístas, se reúne la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

comisión, se instala la sesión y se procede a votar. En esta votación se obtiene cuatro votos a favor y cinco en contra; es decir, en la sesión del once de diciembre no se califica el juicio político, faltaba un día para terminarse el plazo fatal de cinco días. El día doce terminaba y ya no se podía hacer absolutamente nada. Se procede a hacer un receso de cinco minutos, a pedido de la presidenta de la comisión; regresan nuevamente los asambleístas después de los cinco minutos, se vota por la reconsideración en virtud de que no se aprueba, y por lo tanto se aprueba en ese momento la reconsideración por unanimidad, presidente, por unanimidad. Y, luego de eso, se quiere retomar nuevamente esa votación anterior, y no se puede calificar porque cinco asambleístas de la comisión abandonan la sesión; y procede, de acuerdo a la certificación que tenemos y a los documentos, se procede a tomar votación. La votación está solamente de los cuatro asambleístas que quedan en la sesión, es decir no se califica el juicio político en contra del exministro Fernando Santos Alvite, y eso es grave, eso es gravísimo. Es decir, hay un incumplimiento de deberes, de obligaciones y de funciones de la comisión. No se califica. Y lo más grave todavía, señor presidente, es que al siguiente día que se vencía el plazo, ya no había más plazos, porque ya la sesión fue convocada, ya se instaló la sesión y estaba corriendo el plazo de los cinco días. Cuarto día, no se aprueba. Claro que me van a decir, y ese es el argumento que he escuchado, que el inciso último del artículo ochenta y uno dice: "que mientras se sustancien otros juicios políticos, se podrá calificar una vez que termine la sustanciación", pero no había tal sustanciación, no había tal sustanciación; avocaron conocimiento y tenían que cumplir obligatoriamente con avocar conocimiento y calificar. No lo califican. Por lo tanto, qué nos dice la última parte del artículo ochenta y uno, colegas asambleístas. Nos dice claramente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

que, si no se califica, se archiva, así de sencillo, se archiva nada más, y tenían que haberlo archivado en la comisión, y no lo hicieron. Pero lo más sorprendente, colegas asambleístas, y esto es grave, porque nosotros no podemos estar inducidos a cometer errores legales, porque el día de mañana van a ser las repercusiones para nosotros, para quienes votemos una cosa que es ilegal. Pero lo más grave es lo que les voy a comentar. Se vuelve a convocar una sesión para el día, la segunda convocatoria que sale es, perdón, con los documentos en mano, para el veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro, dos meses y medio después, dos meses y medio después; para esa fecha se convoca, ya habiendo pasado en extenso el plazo fatal que nos dispone la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Y en esta sesión de dos meses y medio después, se avoca conocimiento y se califica este juicio político. Todo este procedimiento va a acarrear nulidades y muy graves, por eso el día jueves el ministro, ustedes lo han de haber mirado, el exministro estaba muy tranquilo, estaba muy calmado, y empezó diciendo que este juicio es ilegal. Claro, tenía conocimiento de causa, sabían por qué decía que era ilegal el procedimiento, y él, es más, lo mencionó, de que va a recurrir a las instancias respectivas, inclusive internacionales, para hacer valer su derecho. Es que bien decía la doctora Mariana Yumbam, Yumbay, perdón colega, de que hay que garantizar la seguridad jurídica y compartimos plenamente en eso, hay que garantizar el debido proceso; nosotros, por más ente político que sea la Asamblea Nacional, debemos ser los primeros que respetemos la Constitución, la ley y el procedimiento; si no lo hacemos, también tendremos consecuencias y repercusiones y responsabilidades. Por lo tanto, presidente, colegas asambleístas, el ministro, el exministro el día jueves mencionaba que él asistía por respeto a la Asamblea y al pueblo ecuatoriano, pero que este juicio no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

tiene ninguna legalidad y ningún viso de constitucionalidad. A mí me duele porque, elementos existen de sobra, como aquí se ha mencionado, existen argumentos suficientemente sustentados, que en su momento lo hizo el colega Adrián Castro Piedra, lo hizo la proponente Nicole Saca y quienes han intervenido en esta mañana y parte de la tarde, argumentando sobre el incumplimiento de funciones. Tienen toda la razón. Y todo el mundo estaríamos en esas condiciones de hacerlo, todos estamos en la obligación de sancionar política y jurídicamente a quienes incumplen funciones, a los servidores públicos, pero tenemos que hacerlo en el marco del respeto a la Constitución, del respeto a la ley y al procedimiento que está reglado en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO ERAZO PEDRO. Mucha gracias. Estoy concluyendo. Solamente les dejo esa reflexión, colegas asambleístas, para que no cometamos errores. Aquí no se trata de que vayan a salir a decir que estamos defendiendo a un exministro. Esa no es mi tarea, mi tarea es ser respetuoso de la ley y hacer entender a todos que tenemos que cumplir a raja tabla la ley; si no lo hacemos, cada uno responderá de sus actos. Yo tengo claramente mi posición, firme, de que no puedo avalar algo que es ilegal, de que tengo que someterme a lo que dice la ley; y, por lo tanto, mi voto en este juicio será abstención para que el día de mañana no tenga que responder por acciones de incumplimiento de la ley. Muchas gracias, presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Dallyana Passailaigue. Tiene la palabra la asambleísta Fabiola Sanmartín. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

LA ASAMBLEÍSTA SANMARTÍN PARRA FABIOLA. Señor presidente, encargado; compañeros legisladores, muchas gracias por concederme el uso de la palabra. Muy buenas tardes. En esta importante sesión, un nuevo juicio político que sentará, sin duda, un precedente a los malos funcionarios públicos que no cumplen su trabajo en apego a la ley y a la Constitución, buscando siempre el beneficio de la colectividad. Este proceso cuenta con todos los requisitos y formalidades señalados en la Constitución, como lo establece el artículo ciento treinta y uno, en concordancia con el artículo setenta y nueve de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, pero también hay que analizar el artículo trescientos catorce de la Constitución que indica: "El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley. El Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su control y regulación". El ahora exministro Fernando Santos Alvite, mal recordado por ser quien empezó a dejar al país en tinieblas, por iniciar con los apagones en el país, con el argumento del estiaje y mal tiempo, pero en realidad solo demostró la inoperancia y falta de prevención de algo que se veía venir. Recordemos que, en los medios de comunicación, en lugar de darnos soluciones, Santos Alvite nos decía que todo dependerá de Diosito; pero, en realidad, todo dependía de ellos, de la voluntad y capacidad de gestión que debían tener los funcionarios. Pero no, algunos se encargaban de hacer negocio con los sectores estratégicos, solo recordemos por qué se dio el juicio político a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

Guillermo Lasso. Los apagones dejaron y siguen dejando pérdidas millonarias en los sectores productivos del país. Porque, no por el hecho de que los colegas de ADN sean interpelantes, piensen que nos hemos olvidado de lo que estamos viviendo actualmente, por el famoso sabotaje de la exministra Arrobo del actual régimen. Estamos pendientes de que venga a rendir cuentas en la Asamblea y que los representantes de las entidades correspondientes se pronuncien sobre las denuncias presentadas por el presidente Daniel Noboa. En el año dos mil dieciocho se aprobó un Plan Maestro de Electricidad, donde se establecieron veintinueve proyectos para que se construyan en un tiempo de diez años; apenas cinco están en operación comercial, pero hay seis proyectos que debían estar en operación comercial, acorde al cronograma, pero están retrasados. Por eso, no es justificación que Colombia no quiera suministrar energía, cuando teniendo todas las condiciones para generarla, estos espacios han quedado olvidados y se preocupan solo cuando la naturaleza les juega una mala pasada, porque existió inobservancia a las alertas emitidas por la Cenace y Celec EP sobre los efectos del estiaje. La respuesta de las autoridades fue nula o tardía, jamás se dio la contratación de gas para la termoeléctrica Machala. Por ejemplo, el proyecto hidroeléctrico Mazar-Dudas, en mi querida provincia del Cañar, cantón Azogues, que consta de tres centrales de generación: Alazán, San Antonio y Dudas. Actualmente, solo está trabajando Alazán, con una operación comercial con restricción a tres megavatios desde el dieciocho de octubre del año dos mil diecisiete; mientras que los otros dos aprovechamientos registran el siguiente avance físico: obras civiles, aprovechamiento San Antonio, el noventa y dos punto veintitrés por ciento; aprovechamiento Dudas, el setenta y cinco punto uno por ciento. Cuando solicité información al ministerio, me indicaron que para el reinicio de la fase



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

constructiva de estos dos aprovechamientos se requiere un acta de mediación en la Procuraduría General del Estado, entre la empresa China, CNEL y Celec EP. Este proceso inició en junio de dos mil dieciséis por la ejecución de contratos, y recién el treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro se da luz verde para ingresar el trámite en la Procuraduría. Se anuncia su reanudación para junio de este año. Ojalá y que no se den más largas a estos proyectos, que indudablemente mejorarán la generación actual de energía en el país. En fin, tanto el exministro Santos Alvite como la exministra Arrobo deben responderle no solo a esta Asamblea, sino al país, porque no podemos normalizar los apagones y la inoperancia de las autoridades. Hasta aquí mi intervención, señor presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Daniel Ramos. Tiene la palabra el asambleísta Guido Vargas. Tiene la palabra el asambleísta Steven Ordóñez. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORDÓÑEZ BRAVO STEVEN. Gracias presidente, por darme la palabra. Saludar a todos los asambleístas. En realidad, mi intervención hoy será corta, porque ya todos han explicado lo que ha pasado con el exministro Santos Alvite, y que hoy estamos viviendo las consecuencias, las consecuencias de no tomar buenas decisiones para encontrar soluciones para la ciudadanía, para todos los ecuatorianos y que hay muchos procesos y contratos que son lesivos, que no van en beneficio del Gobierno nacional. Hoy pido la palabra para hablar de mi provincia, todos estaban hablando que del plan maestro se a incumplido casi el ochenta y cinco por ciento. Y, ¿por qué hablo por mi provincia? Porque todos están mencionando, más que todo de Termogas Machala, donde se puede generar hasta cuatrocientas ochenta megas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

Hoy por hoy, solo el veinticinco por ciento está habilitado, que son la generación de cien megas. Pero hay que aclarar algo. En el dos mil quince se terminó un contrato unilateralmente, donde se contrató dos generadoras, más que todo, dos turbinas, una que era a gas, que generaba setenta megas y otra que era a vapor, que generaba cien megas. Desde el dos mil quince, hasta la fecha de hoy, no se ha encontrado ninguna solución. Este sábado visitó el ministro Roberto Luque, donde informó a la ciudadanía y pidió la renuncia de todas las personas que son de libre remoción, eso es lo que hay que hacer. Porque no es posible que una provincia que genera tanto, esté abandonada, porque así trataron a mi provincia, la provincia de El Oro, y hablo del plan maestro, porque dentro del mismo plan maestro está la represa Tahuín, abandonada, construida hace más de cuarenta años, que no genera ni un megavatio; y, dentro del mismo plan maestro, está el proyecto Puyango-Tumbes, que se firmó el año mil novecientos noventa y ocho, cuando se firmó el tratado de paz en Brasilia, donde se comprometieron a invertir tres mil millones de dólares para tener una frontera viva, para generación de electricidad y para generación de riego, que hasta el momento no ha existido. Quiero decirles, compañeros legisladores, que yo no puedo votar en contra de este juicio político, porque es votar en contra de mi provincia. Así que este juicio político tiene todo mi apoyo, vamos a votar que sí y les pido el apoyo a todos los asambleístas, porque no le podemos dar la espalda a los ecuatorianos. Muchísimas gracias, presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Adrián Castro. -----

EL ASAMBLEÍSTA CASTRO PIEDRA ADRIÁN. Muchas gracias, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

presidente y colegas asambleístas. Muy buenas tardes. Yo me voy a referir concretamente a lo que ha venido ocurriendo durante estas dos últimas sesiones de la Asamblea Nacional. Creo que las interpelaciones han sido lo suficientemente claras, contundentes, sustentadas en documentos que se encuentran dentro del expediente de este juicio político. Y aquí quiero llamar a la reflexión a todos ustedes, colegas asambleístas y a la ciudadanía en general. Dentro de toda la sustanciación de este procedimiento existen dos cosas que se han cumplido y que son fundamentales dentro de todo debido proceso, independientemente de que este sea un juicio político. Dentro de la Comisión de Fiscalización, he preguntado a los colegas si ha comparecido y le han dado la posibilidad al ministro Santos Alvite de que haga uso del derecho a su legítima defensa; efectivamente, se ha cumplido con aquello. Dentro de este Pleno no tuvimos la posibilidad, pregunto yo, de escucharle al ministro Santos Alvite, su discurso en donde no pudo, de ninguna manera, desvanecer todas las acusaciones o las interpelaciones que se hicieron contra él. No pudo justificar, no tuvimos necesidad de pedir ni siquiera la réplica, porque lo que dijo el ministro Santos Alvite fue, prácticamente, sacar el cuerpo y decir: no fue culpa mía, yo manejé nueve millones de dólares, toda la responsabilidad está en los gerentes de las empresas eléctricas de este país. Se imaginan ustedes, entonces, ¿para qué tendremos, pues, ministros, si tranquilamente eso se puede encargar a un técnico? Digo yo. Los ecuatorianos quieren respuestas el día de hoy. Y la posibilidad que tuvo el ministro, tanto en la comisión como en el Pleno, para hacer ejercicio de su defensa se ha cumplido. Y además, al inicio de esta sesión, en buena hora, en buena hora que la Presidencia de la Asamblea pidió al señor secretario que lea la base legal y si es que se han cumplido los artículos que se encuentran dentro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Habiéndose dado esos dos pasos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

aquí el país necesita respuestas, colegas, y existe una sola posibilidad, o sentamos un precedente contra esos malos funcionarios que no saben lo que significa ser un servidor público, que no saben lo que significa tener vocación, que no saben lo que significa lo que es sentarse en un puesto de tanta responsabilidad, como manejar un sector estratégico, a diferencia de aquellos funcionarios que realmente han llegado, no por una causa, sino por un sueldo, eso hay que decirle hoy al país. Y aquí le vamos a decir a la gente, y al final de esta sesión vamos a conocer, con el voto de los ciento treinta y siete asambleístas que estamos dentro de la Asamblea Nacional, quiénes están a favor de censurar a un mal funcionario público que no cumplió con los objetivos que le da la ley, la Constitución o vamos a dejar impune y vamos a sentar un precedente para que hagan lo que les dé la gana. Permítame que sea duro y crudo en mis palabras, pero hay que ser frontales. Aquí hay dos posibilidades, o votamos sí, a favor de la censura, o nos abstenemos, que es lo más fácil y lo más cómodo; y, peor aún, votar no. Así que al final de la sesión, espero que en cada una de las conciencias de nosotros los asambleístas, pese sin duda lo que quiere escuchar el pueblo ecuatoriano y para lo que nos han elegido. Muchísimas gracias, señor presidente. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA HENRY KRONFLE KOZHAYA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS TRECE HORAS SIETE MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Lucía Posso. -----

LA ASAMBLEÍSTA POSSO NARANJO LUCÍA. Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, colegas legisladores. Se ha hablado ya mucho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

respecto del análisis técnico, político, coyuntural que nos avoca dentro del tratamiento de este juicio político. Yo quiero solamente hacer referencia a algunas cifras de pérdidas negras, como se denominan técnicamente, de pérdidas no técnicas, dentro de todo lo que ha representado el análisis del juicio al exministro Santos Alvite. Ocho punto seis por ciento de pérdidas no técnicas para el país en temas energéticos, que significan robos de usuarios, fraude, la incorrecta facturación, el mal estado de los medidores, la gestión deficiente de las empresas públicas. Ese ocho punto seis por ciento, señores y señoras legisladoras, significan doscientos cuarenta millones de dólares en el dos mil veintitrés, significaron dos mil seiscientos once gigavatios/hora, significa la construcción de una central poco más grande que Toachi-Pilatón. Eso no más hemos perdido. Logramos observar que, lastimosamente, en la región costa resulta ser más ineficiente este servicio, en relación a esas pérdidas no técnicas a las que hago referencia. Once filiales de la CNEL, de ellas ocho reportan pérdidas de ese ocho punto seis, es decir, del promedio nacional. La CNEL Esmeraldas reporta el veinte por ciento de pérdida de lo que debería facturar y distribuir, la quinta parte; de ahí, la que más pierde. CNEL Guayaquil, sesenta y ocho millones al año. CNEL Manabí, cuarenta y cuatro millones de dólares al año. Los Ríos, treinta y siete millones de dólares al año. El Oro, diecinueve millones de dólares al año. Qué pena tener que hablar así, como que fuera agua que corre por el río, de millones y millones de dólares que se pierden por deficiencias que podemos corregir. No es porque no llueve, ni San Pedrito nos manda agua. Es por robo, por falta de control, por incorrecta facturación, por mal estado de los medidores, por la gestión deficiente de funcionarios públicos que tienen que resolver el tema técnico. En ese sentido, también es relevante decir que, en años anteriores, en el dos mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

dieciocho, se dispuso la fusión por absorción de un montón de entidades, que yo no sé, ¿qué hacían aquí? Me han escuchado con todo el respeto decir que hay muchas entidades que todavía deben liquidarse. En esa época se dispuso la fusión del Ministerio de Hidrocarburos, Ministerio de Energía, de Electricidad, Energía Renovable, de Minería, la Secretaría de Hidrocarburos. En el mismo documento se modificó la denominación del Ministerio de Hidrocarburos a Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables. En lo posterior, en el dos mil veinte, también se decretó la fusión de la Agencia de Regulación y Control Minero, Agencia de Regulación y Control de Electricidad y la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos en una sola entidad, denominada Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables. Luego, en el dos mil veintiuno, si no me equivoco, también se cambia esa denominación a Ministerio de Energía y Minas. ¿Qué propósito existía? Probablemente centralizar recursos, gestión más eficiente, disminuir el tamaño del Estado, facilitar la planificación estratégica, la coordinación, el control y la supervisión. Muchas acciones pudieron haber sido el objetivo, ¿pero se cumplió? ¿Se ha cumplido esa opción que se generó desde el Estado? Seguimos siendo quienes perdemos millones y millones de recursos. Yo, señor presidente y colegas legisladores, desde hace dos meses y medio atrás vengo requiriendo información del Ministerio de Energía, Ministerio de Finanzas y de la Contraloría General del Estado, respecto del tema energético. He tenido información suficiente para poder presentar este juicio a quien fuera la señora ministra hace diez días atrás, antes de que esto suceda, la Contraloría ya emitió la información para un examen especial al respecto. Pero hay que hacer las cosas, hay que revisar la fórmula de cálculo. Seguimos teniendo nueve centavos de dólar por kilovatio hora,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

frente a entre cuarenta y cinco y sesenta centavos que le hemos comprado a Colombia. Seguimos, sin ningún asco, manteniendo subsidios a las dos grandes empresas mineras de este país, que reportan más de quinientos millones de dólares en utilidades. Mientras nosotros seguimos pagando ese subsidio, que bien lo pueden pagar. Los que pueden pagar, que paguen. No podemos seguir alcahueteando, con los recursos que no tenemos, el pago de empresas; contra las que no tengo absolutamente nada, también es importante la inversión extranjera, también es importante el trabajo que generan. Pero paguen lo que tienen que pagar, pueden hacerlo, y el Estado está en la obligación de tomar las acciones necesarias. No podemos seguir perdiendo el tiempo aquí en juicios a un exministro que seguramente se reirá; porque, dos años le van a decir que no puede trabajar en la función pública, y seguirá haciendo sus actividades. Y aquí hemos perdido dos, tres, cuatro días, la comisión mucho tiempo más. Y, ¿cuándo nos devuelven la plata? ¿Cuándo recuperamos todo lo que hemos perdido? Todos los millones de dólares, que significan veinte millones de dólares la hora, por cada hora sin luz en el Ecuador. ¿Quién nos devuelve? Por favor, que este sea un llamado no al exministro Santos Alvite, no a la exministra Arrobo, a quienes hoy tienen la posibilidad de resolver el tema, que tienen en sus manos la posibilidad de eliminar esos subsidios. Qué conveniente, tenemos alto voltaje uno, alto voltaje dos. Se eliminan los subsidios del alto voltaje dos y entonces calladito, corriendo, quieren los de alto voltaje uno pasarse al alto voltaje dos, para seguir sosteniendo los subsidios. Así no podemos funcionar, no pueden insultar la inteligencia de la gente, de este conglomerado legislativo. Tiene la obligación de decirle a las autoridades cuál es el real costo de la cadena de valor. ¿Cuánto realmente cuesta producir un kilovatio en el Ecuador? Decirle al señor ministro de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

Finanzas. Yo tengo ya la información, y ese proceso de fiscalización se hará y se terminará; y ojalá culmine con el trabajo que ya hemos solicitado a la Contraloría General del Estado, porque aquí no nos sirve de nada patear si no se recupera la plata. No se han hecho estudios de factibilidad y han entregado subsidios, así nomás; y eso, en un Estado de derecho, no es correcto. Y al Gobierno central decirle que está en sus manos tomar la decisión de corregir los errores del pasado, con todo ese dinero que han reportado. Con casi seiscientos millones de dólares, en seis años de subsidios, podríamos haber dado tratamiento, prevención y mantenimiento a las hidroeléctricas y a las termoeléctricas del país. Y eso no ha sucedido. Que no se siga continuando con esa política inescrupulosa que no se duele de lo que le cuesta al Ecuador producir y de lo que le cuesta al Ecuador perder por cada hora que no tenemos luz eléctrica. Señor presidente, gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Tiene la palabra el asambleísta Carlos Rodríguez. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ RIOFRÍO CARLOS ALBERTO. Muchas gracias, señor presidente; colegas asambleístas. En primer lugar, quiero darle las gracias a Dios, quien nos ha regalado un día más de vida y nos permite terminar un mes de arduo trabajo, pero con bendición. ¿Hasta cuándo los ecuatorianos vamos a tener que tolerar la ineficiencia de funcionarios que no están comprometidos con su trabajo y menos aún con el desarrollo de nuestro país? Estoy aquí para amplificar la voz de los machaleños y de los orenses. La provincia de El Oro, la quinta provincia con mayor número de consumidores de energía eléctrica, para ser exactos, doscientos cincuenta dos mil doscientos treinta consumidores. Si bien es cierto, nuestra provincia demanda alrededor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

de doscientos cincuenta y cinco megavatios al mes. Sin embargo, por el ineficiente manejo del sector eléctrico, hoy sufre las consecuencias sociales, económicas y productivas que conlleva la crisis energética. Ante esta situación, surge una pregunta, ¿dónde estaba el señor Santos Alvite? Quien asumió el cargo de ministro en octubre del año dos mil veintidós. Si bien es cierto, la energía es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de nuestras ciudades, de nuestras provincias y de nuestro país; lamentablemente la falta de eficiencia, lamentablemente la falta de planificación en el sector eléctrico ha llevado a la paralización de la producción de bienes y servicios. A nivel nacional, en el dos mil veintitrés se han estimado pérdidas de seiscientos millones de dólares, de seiscientos millones dólares; cuatrocientos millones de dólares en los sectores productivos y doscientos treinta millones de dólares en el sector público. Lo expuesto, demuestra que esta crisis está golpeando fuertemente a la ciudadanía. Para poner como ejemplo: a nuestros estudiantes que no pueden cumplir con sus actividades académicas; a los restaurantes y a las panaderías que deben ingeniárselas para elaborar sus productos; a los actores de la economía popular y solidaria; a los agroexportadores; a los pequeños y medianos productores; a nuestros comerciantes y a nuestros jóvenes emprendedores. Frente a esta situación, no podemos permitir más improvisaciones ni negligencias como las del Gobierno anterior. La falta de atención y mantenimiento en el sector eléctrico ha desembocado en la crisis que enfrentamos el día de hoy. Es por esto que esta Asamblea debe adoptar una postura firme contra quienes actuaron con irresponsabilidad. Siempre lo he manifestado, esta curul, el curul número veinticuatro, no le pertenece a Carlos Rodríguez, esta curul les pertenece a todos mis hermanos machaleños y orenses. Por ende, por ellos, hoy seré firme en tomar las decisiones que defiendan a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

nuestra provincia, que defiendan la dignidad de nuestro país. Estoy de acuerdo con este juicio político, y esta Asamblea debe mostrar una posición firme frente a quienes actuaron con irresponsabilidad. Muchas gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Se cierra el debate. Señor secretario, certifique si la moción presentada por la asambleísta interpelante Nicole Saca ha sido ingresada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que la moción presentada por la asambleísta Nicole Saca Baldeón ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como ya fue leída, solo lea la parte resolutive nuevamente y someta a votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Procedo a dar lectura del "Memorando Nro. AN-SBNA-2024-0031-M Quito, D.M., 30 de abril de 2024. Para: señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional, señor magíster Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo secretario general. Asunto: Alcance al Memorando Nro. AN-SBNA-2024-0030-M. De mi consideración: En alcance al Memorando Nro. AN-SBNA-2024-0030-M de fecha 25 de abril de 2024, remito el presente documento. Reciba un atento y cordial saludo. Por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 20, y artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, a fin de que sea incluida en la Sesión Nro. 919 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse este día martes 30 de abril de 2024, y de conformidad con el numeral tres, del artículo 83 de la Ley



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

Orgánica de la Función Legislativa, de conformidad con las conclusiones y recomendaciones constantes en el informe aprobado por la Comisión de Fiscalización y Control Político, habiendo escuchado los alegatos de defensa del enjuiciado políticamente, así como mi interpelación en calidad de proponente y el debate realizado en la presente sesión, me permito presentar la siguiente Moción: Aprobar la resolución sobre juicio político en contra de Fernando Santos Alvite, exministro de Energía y Minas. Y por lo expuesto, se resuelve: Censurar al exministro de Energía y Minas Fernando Santos Alvite; por el incumplimiento de sus funciones en el ejercicio de su cargo, de conformidad con la parte de considerandos que motiva la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de Constitución de la República del Ecuador y artículo 85 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, licenciada Nicole Anahis Saca Baldeón, asambleísta". Conforme su disposición, señor presidente, procedo a dar lectura de la parte resolutive de la resolución adjunta a la presente moción: "Que, la Asamblea Nacional, en uso de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales, resuelve: Artículo 1. Censurar al exministro de Energía y Minas Fernando Santos Alvite; por el incumplimiento de sus funciones en el ejercicio de su cargo, de conformidad con la parte de considerandos que motiva la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 85 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Artículo 2. Remítase el expediente de este juicio político a la Fiscalía General del Estado, a fin de que inicie la respectiva investigación penal en relación con las actuaciones del referido funcionario censurado. Artículo 3. Remítase el expediente de este juicio político a la Contraloría General del Estado, y demás



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

instituciones que corresponda en el ámbito de sus competencias.
Artículo 4. Notifíquese en legal y debida forma al funcionario censurado.
Artículo 5. Remítase copia auténtica de la presente resolución al Registro Oficial a fin de que sea publicado”. Hasta ahí la parte resolutive de la resolución, señor presidente. Y, conforme su disposición, se procede a tomar votación de la misma. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento. Señor presidente, me permito informar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos con ciento dieciocho asambleístas, ciento diecinueve asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta licenciada Nicola Anahis Saca Baldeón. Por favor, señoras y señores asambleístas consignar su voto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señor operador presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con noventa y cinco votos a favor, cero votos en contra, cero blancos, veinticuatro abstenciones. De acuerdo al artículo ochenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la moción presentada por la asambleísta licenciada Nicola Anahis Saca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

Baldeón, ha sido aprobada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del orden del día, señor secretario. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente: "2. Proyecto de Resolución en el cual el Pleno de la Asamblea Nacional exhorta al presidente de la república, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la rehabilitación de manera urgente de la vía estatal Balbanera-Pallatanga-Cumandá". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se abre el debate. Tiene la palabra la asambleísta Carmen Tiupul Urquizo. Guardemos silencio, por favor. ----

LA ASAMBLEÍSTA TIUPUL URQUIZO CARMEN. Buenas tardes, señor presidente; colegas legisladores, pueblo ecuatoriano y de manera especial a mi provincia de Chimborazo. Inicio resaltando y reconociendo el apoyo de los asambleístas, quienes permitieron que en esta sesión de Pleno se trate esta importante resolución. Para la provincia de Chimborazo es de vital importancia que esta Asamblea se pronuncie sobre la grave emergencia vial, que hoy estamos atravesando. Hablar de la provincia de Chimborazo es hablar de la dinamización económica del país. El veintiuno de abril del presente año, nuevamente el cantón Alausí ha sido golpeado, nuevamente Chimborazo ha sido afectado por las catástrofes y desastres naturales causados por el invierno. Deseo manifestar que Chimborazo forma parte del Ecuador, pero desafortunadamente, hemos sentido el olvido y la indolencia de varios



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

Gobiernos. No es posible que se siga perdiendo vidas humanas, que se paralice la economía, que se desconecte la Sierra con la Costa ecuatoriana, que se desconecte la Sierra con el austro ecuatoriano. El veintiséis de marzo del dos mil veintitrés, fue de conocimiento público el desastre natural ocurrido en Alausí: se nos fue la vía E35, fallecieron personas, desaparecieron viviendas. Y, ¿qué hizo el Gobierno indolente? Nada, no se invirtió un solo centavo. Y hoy, nuevamente, las vías totalmente destruidas. Se le advirtió al señor ministro de Transporte y Obras Públicas, en el mes de enero en este año, cuando visitó la provincia de Chimborazo, se le dijo, se aproxima el invierno, estas vías necesitan mantenimiento. ¿Cuál fue su respuesta? Que no hay dinero. Pero hoy hemos visto cómo esa desatención, cómo ese olvido pasa factura a miles y a cientos de chimboracenses. Hemos presentado este proyecto de resolución, junto a otros assembleístas de nuestra provincia, quienes hemos sentido el dolor de la gente, al decir que sus niños no pueden ir a las escuelas, al ver cómo pierden cada día su economía, porque no se puede transitar. Hoy, el transporte pesado, el transporte interprovincial están recurriendo a otras vías, están dirigiéndose por Calpi, San Juan, el Arenal, yendo por la provincia de Bolívar, dirigiéndose por la provincia de Tungurahua. Ahí la pregunta a todos ustedes, legisladores. Chimborazo, no puede seguir siendo olvidado, porque conecta a todo el país, a la Sierra, a la Costa, a la Amazonía y al austro ecuatoriano. También debo decir ¿dónde está la presencia de recursos económicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas? ¿Dónde están los recursos económicos que debían estar asignados en esta proforma presupuestaria? Y debo decirles, quién les habla, sí, habíamos hecho un pronunciamiento de que no estamos de acuerdo con esta proforma presupuestaria, que dejó en el olvido a la provincia de Chimborazo. No se registró recurso alguno para intervención vial.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

Señores legisladores, el día de hoy traigo la voz de aquella ciudadana que se encuentra desaparecida, porque en su viaje de Quito a Machala bajó del bus y fue arrastrada por la corriente; la voz de cientos de ciudadanos que tienen que esperar horas y horas para poder llegar y conectarse a la Costa ecuatoriana. Decirles a ustedes que el cantón Alausí, el cantón Pallatanga, el cantón Cumandá, por muchos años han esperado que el Gobierno central responda y haga inversión vial en nuestra provincia. Hoy, a ustedes, decirles que cuando hablamos de las provincias vecinas, sí, saludamos la inversión que se está observando, pero a la equidad territorial debe ser visible en todo el sentido de la palabra. Nuevamente, repetimos que dentro de esta provincia no únicamente se habla de los diez cantones. Se habla de sector agropecuario, se habla del sector que es justamente moviliza los productos de la Sierra a la Costa ecuatoriana. Hay que preguntarse a los compañeros que movilizan los productos agrícolas, ¿cuánto les cuesta ahora sacar de Chimborazo a la Costa ecuatoriana un quintal de zanahoria, un quintal de papas? ¿Cuánto les cuesta, por todo este recorrido que tienen que hacer? Por esa situación, señor presidente, colegas legisladores, decirles a ustedes claramente que el día de hoy tenemos que hacer este pronunciamiento; pero, también, manifestar lo siguiente: en territorio los alcaldes, el señor prefecto se han reunido y se ha declarado emergencia vial. ¿Pero qué es lo que está sucediendo? Estas vías que les acabo de mencionar: Balbanera, Pallatanga, Cumandá; la otra vía Calpi, San Juan, el Arenal; la otra vía que une la Sierra con la Amazonía. Son competencia del Estado, son competencia del Gobierno central. Y hoy, la prefectura se encuentra trabajando con apoyo y solidaridad de maquinarias de provincias vecinas, lo cual produce desatender las otras competencias y las otras vías que tienen que estar atendidas por la prefectura y por las distintas alcaldías. Se le



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

recorta presupuesto a la prefectura, se les recorta presupuesto a los municipios, a los gobiernos parroquiales; y son los únicos que están dando la cara para solucionar esta problemática. Por eso, con mucha firmeza, pero con mucha indignación, el día de hoy me dirijo a usted, señor presidente Daniel Noboa: qué cumpla, qué cumpla con la provincia, que cumpla con el país. Porque no se puede hablar únicamente de desastres naturales en ciertas provincias, pero cuando se habla de la serranía, de la Sierra, de las comunidades, de los sectores rurales, se les dice que esperen o que no hay plata. No se puede tener esta respuesta. Ya no queremos ministros que vengan a los territorios. Y autoridades territoriales, hacerles esta observación: claro, se les recibe, se les da un poncho, se les da un obsequio, pero ellos qué nos han entregado: vacío presupuestario. Necesitamos a ministros que lleguen a territorio, pero que respondan y le digan a la ciudadanía que ahí está el presupuesto, que por derecho nos corresponde, porque también somos ecuatorianos. Para finalizar, compañeras y compañeros, esta Asamblea Nacional no debe ser solo un espacio de halagos o de alabanzas a ninguna autoridad, debe ser un espacio de debate, de análisis, de propuestas. Pero, sobre todo, también de llamar la atención cuando descuidan sus responsabilidades. Si bien es cierto, varios exhortos se han hecho, miles de exhortos, pero también decirles que este espacio de la Asamblea Nacional tiene que tener madurez política y no defender a un personaje, sino defender a sus electores que en territorio están suplicando y exigiendo obras. Decirles ciudadanos, a todos ustedes, necesitamos que la equidad territorial sea un principio, claro, para que se lleve en totalidad ejercicio y nuestros mandantes se sientan representados. Tukuy kay ukupi kakunata, ashtawankari ñukunchik tantanakuyta pushak, chay kipak shinallata Chimborazo alluykunata, Ecuador mamallakta ukupi kawsaykunata kaypimi



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

kanchik, ashtawankari ñukunchik Chimborazo markapi hatun hatun llakitami apanchik, kay llakikuna, antawakuna ñan purinakuna mana alli tyan. Chaymanta, kaypimi kanchik kichwa shimikunata rimakunchik, ñukinchik wasikunata chinkachishkanchi, ñukunchik comercio, katuna, rantina, mana tyan. Chay manta nishkanchi, kay Asamblea Nacional ukupi, kay tantanakuy ukupi gobiernota, Ecuador mamallaktata pushak ashtawankari sinchita ninakanchik ashtawankari kullkita kuchun ñukunchik obraskunata, ashtawankari ñukanchik ñan kunata. Por eso, señor presidente, mociono que el día de hoy se eleve este exhorto al señor presidente y al ministro de Transporte y Obras Públicas, para que pueda, primero, ejercer y se declare en emergencia vial a nuestra provincia de Chimborazo, así mismo se asignen los recursos necesarios. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Se cierra el debate. Señor secretario, certifique si la moción presentada por la asambleísta Carmen Tiupul ha sido ingresada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que la moción presentada por la asambleísta ingeniera Carmen Yolanda Tiupul Urquiza ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, vamos a someter a votación el cambio del orden del día. Posterior a eso, le voy a dar la palabra a la asambleísta Pamela Aguirre, regresando al punto anterior, para que formule su reconsideración en este momento. Señor secretario, someta y dé lectura a la moción ingresada, y someta a votación el cambio del orden del día presentado por la asambleísta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

Carmen Tiupul, según la resolución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente, me permito dar lectura al "Memorando Nro. AN-TUCY-2024-0040-M de Quito, Distrito Metropolitano, de 30 de abril de 2024. Para: señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción para la aprobación del Proyecto de Resolución en el cual el Pleno de la Asamblea Nacional exhorta al presidente de la república, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la rehabilitación de manera urgente de la vía estatal Balbanera-Pallatanga-Cumandá. De mi consideración: Es grato dirigirme a usted con un cordial saludo, deseándole éxito en el desarrollo de sus funciones. En el marco de la Sesión Nro. 919 del Pleno de la Asamblea Nacional, misma que ha sido convocada para su continuación, el día martes 30 de abril de 2024, a las 10h00, a tratarse en el tercer punto del orden del día, relacionado con el proyecto de resolución en el cual el Pleno de la Asamblea Nacional exhorta al presidente de la república y el ministro de Obras Públicas la rehabilitación de manera urgente de la vía estatal Balbanera-Pallatanga-Cumandá, conforme dispone el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, nos permitimos mocionar lo siguiente: Aprobación del Proyecto de Resolución en el cual el Pleno de la Asamblea Nacional exhorta al presidente de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la rehabilitación de manera urgente de la vía estatal Balbanera-Pallatanga-Cumandá. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, ingeniera Carmen Yolanda Tiupul Urquizo, asambleísta". De igual forma, me permito leer la parte resolutive de la resolución adjunta a la moción, conforme a su disposición, señor presidente: "Artículo 1. Exhortar al presidente constitucional de la República del Ecuador, a través de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

entidades competentes asignen los recursos necesarios para la rehabilitación de las vías: E487 Balbanera-Pallatanga-Cumandá-Bucay-Guayaquil, vía E35, vía E47, vía Calpi-San Juan-El Arenal, como una medida urgente para garantizar el derecho de las personas a transitar libremente por el territorio nacional. Artículo 2. Exhortar al presidente de la república que, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tome las medidas urgentes y necesarias para atender la grave emergencia vial que sufre la provincia de Chimborazo y se inicie de forma inmediata la rehabilitación de las vías: E487 Balbanera-Pallatanga-Cumandá-Bucay-Guayaquil, vía E35, vía E47 y vía Calpi-San Juan-El Arenal. Artículo 3. Exhortar al Gobierno nacional, a través de las entidades competentes, a brindar atención prioritaria y recursos necesarios a las comunidades y recintos que se encuentran en grave riesgo debido a los desastres naturales, implementando medidas de evacuación, albergue, alimentación y salud para salvaguardar la vida y bienestar de la población afectada. Disposición final. Única. La presente resolución entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Asamblea Nacional". Hasta ahí la lectura de la moción y la parte resolutive, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con forme a su disposición, procedo a tomar votación de la misma. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro, por favor. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos con ciento dieciséis asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta ingeniera Carmen Yolanda Tiupul Urquizo. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con ochenta y seis votos afirmativos, un voto negativo, cero blancos, veintinueve abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta Carmen Tiupul. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Regresamos al punto anterior. Tiene la palabra la asambleísta Pamela Aguirre. -----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. "Juicio político en contra del doctor Fernando Santos Alvite, exministro de Energía, de conformidad con el numeral tres, del artículo 83 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa". -----

LA ASAMBLEISTA AGUIRRE ZAMBONINO PAMELA. Muchas gracias, señor presidente. Únicamente, decirle al pueblo ecuatoriano que no permitiremos la impunidad de quienes nos han dejado en plena oscuridad. Por favor, solicito la reconsideración a la votación que ha obtenido noventa y cinco votos de censura a Santos Alvite. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con autorización, señor presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, de acuerdo al artículo ciento cuarenta y cinco de Ley Orgánica de la Función Legislativa, la moción de reconsideración presentada por la asambleísta Pamela Aguirre. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las cures electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me permito. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay un problema me dicen. Un segundo, que hay un problema. Que ya está resultado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento diecinueve asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración presentada por la asambleísta Pamela Aguirre. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con diez votos afirmativos, noventa y dos votos negativos, cero blancos, diecisiete abstenciones. No ha sido aprobada la moción de reconsideración presentada por la asambleísta Pamela Aguirre. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras y señores asambleístas, se clausura la presente sesión. Buenas tardes. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 919-A

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Siendo las trece horas y cuarenta y nueve minutos se clausura la sesión. Buenas tardes a todos. -----

VII

El señor presidente clausura la sesión cuando son las trece horas cuarenta y nueve minutos. -----

ING. HENRY KRONFLE KOZHAYA
Presidente de la Asamblea Nacional

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO
Secretario general de la Asamblea Nacional

JCC/FFR